



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 969 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
07 – NOVIEMBRE – 2014

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	02
	De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	03
	Acuerdo N° 2753	14
	Acuerdo N° 2754	20
	Acuerdo N° 2755	32
3.2.-	Transacción	40
	Acuerdo N° 2756	42
IV	Varios	45



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 969 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 07 de noviembre del año 2014, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:10 horas, se inicia la sesión N° 969 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Jorve Vera Toledo, Administrador Municipal (S) y Director de SECPLA; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Rosalba González Morales, Directora DAF; Sr. Ernesto Torres Carrazana Director de Control.

Sr. Presidente: Muy buenos días. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 968 fue enviada a sus correos, para su revisión y observaciones si las hubiere. Se somete a su aprobación. Bien, se entiende por aprobada. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario: Fue enviada a sus correos carta N° 96, de fecha 06 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la ley Orgánica Municipal remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: No voy a entregar cuentas hasta la próxima semana, porque entregué cuentas la semana pasada, recién no más.



SECRETARIA MUNICIPAL

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra, en cuenta de comisiones. Bien no hay cuentas de comisiones. Bien si no hay cuentas vamos directamente a la tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Vamos a contratos sobre 500 UTM. Le ofrezco la palabra al Director de SECPLA, que está haciendo también la Subrogación de Administración Municipal. Jorge.

Sr. Jorge Vera: Buenos días a todas y todos. El primer contrato es el ID de compra 2770-88- LP 14 Apertura y mantención de cuentas corrientes municipales y servicios relacionados con el giro bancario. Modalidad a suma alzada, asignación simple, la unidad técnica es la DAF y el plazo de ejecución son 60 meses. esta licitación tiene por objeto contratar el servicio de apertura y mantención de cuentas corrientes municipal, Salud, Seguridad Ciudadana, Servicio de Agua Potable y Alcantarillado SMAPA, Servicio de Bienestar y Servicio de Bienestar Salud, además de los servicios relacionados con el giro bancario en moneda nacional. La empresa que califica administrativa y técnicamente el Banco de Crédito e Inversiones, quien presenta la mejor oferta con respecto a lo solicitado por el municipio, la Directora de Administración y Finanzas va a presentar los detalles de la oferta del banco.

Sra. Rosalba Gonzales: Gracias, buenos días Presidente, buenos días Sres. Concejales, buenos días a los asistentes. Efectivamente, contarles un poco, el contexto del porqué de esta licitación. El contrato que tenemos vigente con el BBVA data del año 89, por otro lado la Contraloría General de la República, ha realizado diversas observaciones a la renovación automática de este contrato. Existe en la actualidad una incertidumbre respecto a los servicios que nos presta el banco, debido a que muchos de ellos son prácticamente a voluntades, no está en el contrato vigente. Las bases, también contarles que las bases incluyen todas las observaciones revisadas últimamente por la Contraloría, a los municipios. También quiero agregar que en la evaluación técnica se han considerado todas las apreciaciones formuladas por los Sres. Concejales, en las distintas comisiones, que son varias. Esta licitación por último permitirá obtener nuevos recursos que irán en beneficio a la comunidad. El objetivo de esta licitación es contratar los servicios bancarios para la I, Municipalidad de Maipú, con un plazo de 60 meses. En el proceso de licitación se invitó a siete bancos, que son los que tienen sucursales en la Plaza de Maipú y en el RFI, solo asistió Santander, Corpbanca, Banco Estado y BBVA. Respecto de los servicios vigentes, como se puede apreciar en esa lámina, tenemos apertura y mantención de las 6 cuentas corrientes, la recepción de depósitos correspondientes a provisiones de fondos municipales y de terceros en todas las sucursales del banco, pago de cheques de las cuentas corrientes municipales en todas las sucursales, del banco que mantienen en el territorio nacional, la emisión de vales vista



SECRETARÍA MUNICIPAL

en forma gratuita, certificación de saldos en la modalidad y prioridad que la municipalidad requiera, bajar cartolas de cuentas corrientes en archivo plano y Excel, emisión de boletas de garantía por parte del banco en forma gratuita, servicio de pago de remuneraciones al personal municipal, a través de la red de cajeros automáticos, abonados a cuenta corriente y/o cuentas primas del mismo banco u otros bancos con disponibilidad inmediata, confección de cheques en formulario continuo, según bases, efectuar, también transferencias electrónicas desde cuentas corrientes municipales a otras cuentas corrientes de particulares. Depósitos en efectivo y abono a las cuentas corrientes municipales en el plazo de un día posterior al depósito, se hacen efectivos. Retiro y transporte de valores según bases. Proveer de cajeros según bases. Esto es lo que existe actualmente con el BBVA, sin embargo como les decía anteriormente, la mayoría de estos servicios no están estipulados en el contrato, por lo tanto depende mucho de la voluntad del banco, por lo tanto ahora en las bases, en esta nueva licitación, estamos incorporando todos los puntos leídos anteriormente más lo de esta lámina, que serían: Servicios de recaudación correspondiente a permisos de circulación de vehículos y todos los derechos municipales durante toda la vigencia del contrato, en todas las sucursales y esto es precisamente porque hoy en día, las personas tienen que acercarse al municipio, obligadamente, a pagar este tipo de permisos, las patentes, derechos municipales, sin embargo con este nuevo contrato nuestro vecino, o quien quiera pagar sus derechos, en la municipalidad, respecto de permiso de circulación pueda hacerlo a nivel país, en todas las sucursales de este banco. La recaudación de multas TAG, también es nuevo para el banco y también es muy significativo, porque piensen ustedes que tenemos dos pórticos de TAG en lo que es la comuna y esto significa que cualquier persona que pase sin TAG, obedece a una multa y puede ser de cualquier punto del país y para ello tenía que, prácticamente venir al municipio, hoy día va a poder realizar los pagos directamente en cualquier sucursal del país. Servicios de conexión del computado municipal con el computador del banco, que tampoco lo teníamos, para realizar diversas consultas y operaciones. Servicio de AC, bueno esto también obedece a muchas de las observaciones que nos ha hecho Control constantemente, porque estamos pagando intereses por pago de cuentas de servicios, que están atrasadas y vienen los intereses por lo tanto esto daría solución a esta gran temática, porque los municipios no tenemos que pagar intereses. Oferta especial y preferente para funcionarios municipales, Salud y Seguridad Ciudadana, sin distinción por el tipo de contrato, planta, contrata, honorarios, con tasas preferenciales para lo que son los créditos de consumo y también los hipotecarios, amarramos este tema, una vez conversado con las asociaciones principalmente, que nos pedían que beneficios vamos a obtener nosotros del banco que ustedes van a licitar y esa parte de las bases las trabajamos conjuntamente con lo que es AFUMA. Se requiere la instalación, además de 3 cajeros automáticos en diferentes instalaciones municipales y también se pide el Pago de intereses por saldos promedios que mantenga la cuenta municipal, eso es lo que dicen las bases, y nosotros pedimos un 0,20% y el banco nos ofrece el 0,212% y en todas las cuentas, es decir en los saldos de las seis cuentas. Respecto de la evaluación económica, como les comentaba, la tasa de interés que nosotros habíamos solicitado era de un 0,20, por base, y el banco nos ofrece el 0,212%. Respecto en el descuento de tasas preferenciales, a lo que es los funcionarios municipales, se había solicitado en 15% sobre la tasa mínima publicada en, valor pizarra que haya publicado el BCI y ellos dicen que nos ofrecen un 21% de descuento. La lámina



SECRETARÍA MUNICIPAL

siguiente, quisiera revisar un poco, que significa que nosotros estemos pidiendo este interés por los saldos promedios mantenidos en las cuentas corrientes, conforme a lo que nosotros vemos, los saldos, que hemos mantenido en la cuenta, sería lo que está indicado ahí, por mes y finalmente obtendríamos un total de alrededor de \$700.000.000.- al año, esto es al año. Esto es la tasa anual, quedará expresada en el contrato de un 2,544% que corresponde al interés anual simple. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien están las dos unidades técnicas, después. Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, donde se ha visto el tema, está también para las consultas el Director Jurídico y el Director de Control también, en la sala.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores, a quienes asisten y nos visitan. Efectivamente se vio, a lo menos, en tres comisiones de finanzas, esta contratación de apertura de mantención de cuentas corrientes. Efectivamente se recopilaron bastantes antecedentes y se dio un buen debate, desde el punto de vista económico como también de la transparencia y los actos administrativos que corresponden a este proceso. Desde la mirada de la comisión, no habiendo una unanimidad, hemos podido recopilar varios antecedentes por parte de los Concejales que han tenido una mirada distinta y por parte también del Asesor jurídico, con respecto a dos cosas, solo poder tener la tranquilidad que si efectivamente, una de las empresas financieras, pudiese haberse sentido perjudicada en el proceso, de la licitación pública. Podría haber tenido mecanismos administrativos, también jurídicos, para poder hacer una impugnación, tanto en la Contraloría como en la Superintendencia de Bancos, debido a que efectivamente se entregaron bastantes antecedentes, desde la Contraloría, en varias municipalidades, donde en algún proceso algún banco se sintió vulnerado en su, en su sentido de tener parcialidad o de tener las mismas condiciones que otro. Con relación a eso, en este proceso, no se dio ese acto, no se dio la impugnación por ninguna de las partes, entidades financieras, que fueron cuatro. Además la Contraloría también señala que estos tipos de actos administrativos no pueden ser, arbitrariamente renovados anualmente, el tema de la mantención de las cuentas corrientes. También señalar, debido a este proceso, podemos hoy día, un significativo aporte claro y preciso de los aportes que está haciendo el banco, dado que la mecánica anterior, en este municipio y en otros, ha sido solamente por aportes voluntarios, por parte de las entidades financieras. Lo que además, la comunidad desconoce, cuales son los aportes que efectivamente entregan estas entidades financieras a los municipios, que habitualmente, según los antecedentes de la Contraloría, van bajo dos aspectos que son eventos culturales y eventos de desarrollo deportivo, donde ellos financiarían pero tampoco los aportes nos quedan claros. Entendiendo que nosotros ya tenemos claridad en el interés mensual, el interés anual, que nos estaría ofreciendo esta entidad, bajo, no sé si un porcentaje positivo, en relación a todo el monto promedio que tenemos nosotros en nuestro saldo de caja, pero siento esto es una apertura, siento que de mi mirada personal, esto nosotros tenemos claridad que este banco nos va a entregar \$714.000.000.- anuales, los que no tengo ninguna duda, que ninguno de los Concejales presentes, dejará pasar para fiscalizar permanentemente, en qué los vamos a gastar. Además en comisión se ha solicitado que este tipo de financiamiento, este tipo de interés, de ganancia la podamos integrar en el ítem 31, que es inversión en el cual también se le ha solicitado a las unidades técnicas,



SECRETARÍA MUNICIPAL

hacer un plan de desarrollo, un plan maestro, en relación al 2015 futuro, y saber en qué efectivamente se gastaron esos \$715.000.000.- porque el objetivo principal es el control ciudadano, el control también nuestro, que es lo que nos indica la ley. Entendiendo que hay dos miradas distintas en la comisión de finanzas y no conteniendo de cuatro o cinco concejales en diversas comisiones, a las cuales asistieron la gran mayoría, Alejandro Almendares; Ariel Ramos, Carlos Jara, Mauricio Ovalle, Herman Silva. Indistintamente que no pudimos estar todos juntos, pero todos tuvimos un nivel de opiniones y de información en relación a este tipo de acto que vamos a hacer. Sabiendo que hoy somos la primera municipalidad en el país que estamos haciendo este tipo de estrategia, que además la Contraloría, también lo está solicitando, esto no es una, más que solicitando lo está, podríamos decir, manifestando su inquietud permanentemente a todas las municipalidades, para poder tener un poco de control en relación, efectivamente a los ingresos de aporte que van directamente a los Alcaldes o la gestión, que está en cuestión, para que arbitrariamente ocupar esos recursos de beneficio, que son por mantención de cuentas, lo cual en la prensa también se ha señalado, en varias municipalidades, que no se ha cuestionado el gasto, si no que se ha cuestionado el acto, que se hace entre dos entidades privadas y la entidad pública, en relación al ingreso o financiamiento de algunas actividades. Entendiendo que hoy día nosotros podemos tener el control económico, más que económico, el control del gasto que va a hacer la gestión, con estos recursos, más el control ciudadano que lo podemos abrir perfectamente en las mesas de participación, que es un pilar fundamental de esta gestión. En ese sentido creo que podemos tener la tranquilidad que esto lo estamos haciendo, en virtud de abrir las reglas del juego, saber cuáles son las reglas del juego, por parte de la entidad privada, como nosotros. Además sabiendo que la Contraloría, ha hecho varios dictámenes, que los tengo aquí en mi poder, en relación a cosas que no se hacían bien, que son varias municipalidades, además con el aporte que se ha entregado desde el Asesor Jurídico, donde él se ha emanado un informe que nos puede dar la tranquilidad jurídica, de las responsabilidades administrativas que tenemos a futuro. En virtud de no lograr, Presidente, la mirada única desde la Comisión de Finanzas, no teniendo duda que los Concejales hemos tenido y nos hemos preocupado desde la comisión de tener todos los informes entregados vía red y también en las comisiones se han emanado más solicitudes, además el Concejal Almendares ha pedido una mirada más financiera de los intereses, lo cual también dio más claridad, en virtud de eso. Presidente, dejamos más abierta de la votación, si no que desde la mirada personal de cada Concejal, que no dudo que este es un acto de transparencia y también es un acto ícono, que podríamos dar ejemplo en otras municipalidades, por lo anterior la votación, la podemos hacer en sala, la cual no dudo que cada uno ya ha visto su información, no dudo que los Concejales que hemos podido asistir a las comisiones, hemos podido clarificar nuestras dudas y además mandar una señal también, a la ciudadanía en general, yo creo que también, tanto a los medios locales, como nacionales de que hoy esto es una oportunidad para todos, esto es una oportunidad en el sentido de hacer un proceso distinto, esto también es una oportunidad en que efectivamente el control no sea solo de los Concejales, sino que también de la comunidad, en qué gastamos y también una responsabilidad por parte suya Presidente, de la gestión de que esto se cumpla, que no dudo que nosotros, ninguno de los que estamos sentados en esta testera, no vamos a dudar en ningún minuto en fiscalizar este tipo de iniciativa y además este tipo de gasto. Por lo anterior Presidente podemos hacer la



SECRETARIA MUNICIPAL

votación en sala, para poder dejar, yo creo que más que el debate, sino que las pequeñas dudas que pudieron quedar, ya que esto ha sido más o menos unas cuatro sesiones de comisión de finanzas.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias. Solo para que quede para efectos del acta, me gustaría que el Director Jurídico, dejara en acta, si en esto se han cumplido el 100% de los elementos técnicos y administrativos que regula todas las bases de licitación y también al Director de Control, para que establezca si efectivamente, se cumplen todos los requerimientos hechos por la Contraloría General de la República, en esta materia, para que quede en el acta.

Sr. Daniel Friz: Gracias Sr. Alcalde. Bueno, desde un punto de vista jurídico, analizados las bases de licitación y la norma regulatorias del mercado, este Asesor Jurídico entiende que, tal cual lo señale en el informe, que esta licitación, esta contratación tiene por objeto regularizar aquella contratación que mantenemos vigente, que ha sido ampliamente observada y objetada por el ente Contralor, que no se observan los vicios que el Concejal Ovalle, señalo respecto al Dictamen 20243 de la Contraloría General de la República, no estamos en la misma situación, no se refieren a los mismos aportes, ese dictamen, por lo que no podríamos hacer un símil de ese proceso, entendemos también que las bases administrativas no establecen cláusulas arbitrarias ni legales que perjudiquen a eventuales oferentes de un mercado, que ciertamente es un mercado específico, regulado, en el que los agentes del mercado están perfectamente determinados, y son fiscalizados por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, y en ese contexto Sr. Alcalde, este Asesor jurídico no estima que existen vicios ni ilegalidades en el procedimiento que se está sometiendo a aprobación del Honorable Concejo.

Sr, Presidente: Muchas gracias. Le ofrezco la palabra al Director de Control, en relación a lo que ha observado la Contraloría y si este proceso cumple todas las normas establecidas por el órgano contralor.

Sr. Ernesto Torres: Gracias Sr. Presidente. Buenos días Concejales y Concejalas. La verdad que la Dirección de Control y a juicio de este Director, a revisado las bases técnicas y administrativas y por lo tanto el proceso cumple con todas las condiciones de legalidad, tal como dice el Director Jurídico y además, creo que también hemos salvado las dudas que habían presentado algunos Concejales, especialmente el Concejal Almendares, respecto de la tasa de interés, su presentación en el contrato y estamos resolviendo un problema, que es además anterior, que corresponde a la observación que hizo la Contraloría respecto de la mantención de un contrato con un banco, que se renovaba automáticamente y que obviamente estaba fuera de norma. Así que nosotros no tenemos objeción respecto a esto.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Muy bien ofrezco la palabra al Concejo, si es que hay alguna duda. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, en primer lugar este Concejo y los que ha habido, Alcalde, lo más difícil que cuando uno es Alcalde y lleva un algo a que se pronuncie el Concejo,



SECRETARIA MUNICIPAL

entonces se da cuenta que no hay unanimidad, se da cuenta que está dividido el Concejo, como tal y, uno trata como Alcalde, en este caso, que es el jefe del servicio y además gana una elección ofreciendo algo a la gente que había que cumplir como tal, pensando que es lo mejor para el municipio y para la comunidad. Con respecto a esto, ya hemos conversado en otras oportunidades que hemos intervenido, por lo tanto yo, un resumen muy pequeño, muy corto, haciendo referencia en que todos me entiendan y nos entendemos todos, y cada uno es libre de votar y bajo la responsabilidad que señala el aspecto legal. En primer lugar, con respecto a eso, esto no es nuevo porque viene de muchos años atrás, al que habla le tocó ser Alcalde y nos dimos cuenta el problema que había y lo reemplazamos, metiendo toda la plata que teníamos disponible, al mercado de capitales, en ese tiempo que no era legal, pero durante tres años lo hicimos, con eso pavimentamos la comuna, se construyeron copas de agua, no pocas si no que varias, para abastecer a la comuna sin problemas. Qué es lo concreto que hay acá, lo concreto que hay acá, para que comprendan, también los que están en este momento como visitas, es un algo con respecto a platas y a dinero, que se está viendo en este momento, esto nos dejaría, como dijo la Directora de Finanzas, varias soluciones y aportes que habría, que han obtenido por parte del banco, los bancos nunca van a dar algo sin que se les pida, no conozco ningún banco del país que vaya a hacer aportes sin que haya una razón y sin que sea un convenio. Aquí hay en juego, al margen del beneficio para los trabajadores de la municipalidad y otros que favorecen al municipio, el asunto en plata constante y sonante, son alrededor de \$700.000.000.- anuales que tendríamos con este convenio y que hoy día, no tenemos esos \$700.000.000.- eso es la parte fundamental y la situación en el país y en el mundo, no está para regalar 700 o más millones de pesos. No está para eso, porque mi pregunta es, si lo rechazáramos donde o a que parte irían esos setecientos millones de pesos. Para en cuanto a la municipalidad, no iría a ninguna parte como institución, como tal, y son las cosas que quedan flotando en el aire, estamos en condiciones de regalar setecientos o más millones de pesos hoy día. Yo creo que nosotros, Maipú, no estamos en condiciones y creo además que ningún municipio de Chile esté en condiciones de regalar plata, de regalar dinero. Ahora, esos \$790.000.000.- aproximadamente que vendrían al municipio, están con todas de la ley, primero tienen que pasar al presupuesto que disponga el Sr. Alcalde, en los presupuestos que vienen y a contar de lo que se suscriba con el banco, a contar de cuando es, lo ideal sería que fuera a contar de la fecha, no a seis meses más o a un año después, yo no, conozco eso en un municipio, como que dejar de percibir desde el momento que el Concejo lo acuerde o lo rechace, porque hay que ser justos en eso, los Concejales están facultados para hacer eso. Pero yo prefiero, una cosa limpia, no estoy diciendo que lo que opinen el resto de mis colegas, no es limpio, yo estoy diciendo lo que se vería. Qué es limpio para mí, que se llegue a un acuerdo y se deposite esa plata, al municipio de Maipú y el municipio la ocupe de acuerdo a la ley vigente, en beneficio de la comunidad de Maipú y para el mismo municipio como tal y eso es lo que tenemos que pronunciarnos enseguida, si estamos de acuerdo en este nuevo convenio que hayan aportes por setecientos noventa millones aproximadamente o dejamos que esa plata la ocupen dentro de otras circunstancias los bancos, pero no en la municipalidad de Maipú. Ese es el fondo de la situación que tenemos que pronunciarnos, si queremos los setecientos millones de pesos o no los queremos. Eso Alcalde.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Ofrezco la palabra si hay alguna consulta. Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Algunas preguntas y algunas opiniones. La primera, que sucede si el Honorable Concejo rechaza esta licitación. En segundo lugar, yo creo que lo que de repente hay dudas que son razonables y que las vimos en varias comisiones, de diferentes perspectivas, naturalmente a veces uno quisiera tener como una bola de cristal, para saber lo que va a pasar, porque hay responsabilidades bastantes grandes, los Concejales también tenemos responsabilidades. En ese contexto quisiera consultar, de qué forma, porque no queda muy claro, se lleve la licitación a cabo, ese es un tema importante. Segundo lugar, en una de esas comisiones, me acuerdo que el Concejel Mauricio Ovalle pidió una serie de antecedentes, yo no sé si le llegaron, si está conforme con este tema, porque es bueno exponerlo acá, no es cierto, porque fueron gestiones que se tenían que realizar. Respecto a los beneficios, nadie va a estar en contra de que el municipio en cinco años reciba \$3500.000.000.- que van a ir en inversión a la comunidad, en eso creo que no hay ninguna situación. Pero también contar un poco la historia, no es cierto, que antes era potestad de los Alcaldes poder tener estos recursos en las diferentes instituciones, hoy día es una normativa y tiene que estar el Honorable Concejo Municipal también en este tema y la verdad que con una tremenda e inmensa responsabilidad. La pregunta más importante, que le quiero hacer al Director Jurídico, que también se comprometió a tener un informe y a entregar un informe; yo sé que nos entregó un informe, anteriormente, pero dejarlo en acta y ese es un tema importante para el Concejo, ya que el Director Jurídico es el Asesor del Honorable Concejo Municipal, es saber qué pasa si el Honorable Concejo rechaza esta iniciativa, para tener claro, para formarme mi impresión y poder votar en conciencia.

Sr. Presidente: Muy bien. Solo precisar que esta materia también fue consultada en comisión y fue respondida en el informe, pero. Director Jurídico, para que quede en acta.

Sr. Daniel Friz: Gracias. Tal cual como lo señalaba el Sr, Alcalde, existe un informe jurídico, que fue emitido por distintos medios a los Sres. Concejales, tanto como por correo electrónico, como por documento físico, el cual además contiene mi firma y el timbre de la unidad que dirijo. Ante la negativa del Concejo, tal cual lo señale, el informe produciría un efecto que es obvio, que es lógico y que es natural; que es que el contrato no pueda llevarse a cabo, ese es el efecto primario, original, el efecto jurídico propiamente tal que tendría el rechazo del Concejo Municipal, no podría ejecutarse el contrato. Y en tal contexto, como lo señalo en el informe, existiría una serie, o sea el abanico de situaciones que se abre, resulta variado. Lo que yo entiendo lo que le preocupa al Concejo Municipal, es en términos de responsabilidad e impugnación del acto, de cómo, tanto ente fiscalizadores, como terceros eventualmente perjudicados puedan impugnar el eventual rechazo, y tal cual lo señala el informe, el que se hace cargo de una eventual acción de impugnación, porque creemos y no creo, si no que estoy convencido de que es el mecanismo más lógico, para impugnar los procesos de licitación, eventualmente el acto que declare desierta la licitación y el acuerdo del Concejo Municipal, podrían ser afectos a una acción de impugnación, el que sería acogido solamente si el tribunal estimara que en dichos actos se ha incurrido en forma ilegal o arbitraria y se ha perjudicado el patrimonio o



SECRETARÍA MUNICIPAL

los intereses actuales, vale decir de esta licitación, de algún tercero interesado. Existe además en el abanico de acciones de impugnación, una serie de actos, ya sea de la Contraloría General de la República, que en su rol fiscalizador pueda observar el proceso, como de actos propios de algún interesado, solicitar la invalidación administrativa al Sr. Alcalde, solicitar una revisión del acto administrativo, pero en definitiva el efecto eventual, reitero eventual y solo para el caso de que el pronunciamiento del Honorable Concejo, se constituya como un acto ilegal y arbitrario, podría ser en ese caso una impugnación del acto administrativo. Eso es básicamente los efectos, me cuesta explayarme en el tema sin decirles básicamente, sin darle a tipo de lo que tiene que ser su votación, eso no me corresponde como asesor, pero les reitero estas acciones de impugnación, solo se dan en el caso que se estime que su pronunciamiento pudiera llegar a ser ilegal o arbitrario, ahí hay una serie de antecedentes, que habría que a posterior identificar.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Si, yo con respecto a lo que ha dicho el Director Jurídico, me gano a mi lo que iba a mencionar, el lo menciono, tal cual yo creía que era legalmente. Pero agrego que no significa solamente por la impugnación, como tal, cualquier particular, aquí hoy día está de moda, puede demandar a los Alcaldes, a los Concejales y nosotros lo hemos sufrido en carne propia, hace poco. Nunca; yo estuve en un asunto, no tenía ni idea, nunca había hablado con las personas y aparecí un día equis, hace unos meses en un tribunal, entonces el asunto no es para jugar tampoco, con respecto a esto. Pero lo puede hacer cualquier particular, que recurrir a la Contraloría y está el Concejo de Defensa del Estado que es cuando defiende el asunto patrimonial, porque aquí hay setecientos millones que ingresarían y al no ingresar eso en materia de una entidad estatal que, no, yo no domino ahí la cosa, pero así es, nada más que eso.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Solo consultar para tratar de dejar mayores antecedentes en la mesa. Como se hace hoy día, el aporte por parte de la entidad privada, que administra nuestras cuentas.

Sr. Rosalba González: Sr. Concejel, hoy en día no tenemos ingresos por mantención de saldos en las cuentas corrientes.

Sr. Presidente: Eso. Ofrezco la palabra, si hay alguna otra consulta. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, yo creo que las dudas fueron aclaradas en las comisiones respectivas, las cuales fueron largas, con muchas sesiones y con muchas intervenciones y bastantes técnicas. Al respecto yo quiero señalar que encuentro positivo que se generen las discusiones y que las comisiones funciones, o sea eso es lo primero, porqué, porque no en todos los municipios se dan las voluntades desde la administraciones, de retirar los temas de tabla, porque esto estuvo en tabla hace algunas semanas, para profundizar las discusiones en las Concejalías respectivas, así que eso es lo primero, yo creo que las instituciones han funcionado y solo señalar que finalmente está



SECRETARÍA MUNICIPAL

subsanado, que en el contrato se va a ingresar la tasa de interés anual, según lo que está previsto, yo no tengo problema en aprobar, entendiendo que se está cumpliendo toda la normativa legal vigente. Eso.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, buenos días, buenos días a la gente. Un par de consultas Presidente, efectivamente yo hice varias consultas en la comisión, yo creo que no está en duda, la legalidad del proceso, no está en duda la instalación administrativa del proceso, eso yo creo que nadie lo ha puesto en duda, cuando yo siento que se ha puesto el énfasis en eso, que el proceso está bien hecho, que se está cumpliendo con la ley, yo no pongo en duda en eso, nadie lo pone en duda, es más, yo le podría dar un par de ejemplos de procesos licitatorios, que se han hecho espectacular, muy bien, pero que terminamos hoy día en cero, que se cae la empresa, que se vuelve a caer, entonces, no está en duda si el proceso está bien hecho o no está bien hecho. Yo creo que tenemos profesionales suficientemente capacitados y así lo han demostrado, que los procesos se hacen bien, si eso no está en duda. La verdad que me violenta cuando empezamos a mirar al revés el tema, en negativa, es decir, qué pasa si no aprobamos, entonces se va a caer el edificio, nos vamos, eso yo creo que no es sano, porque finalmente, también le podría dar un par de ejemplos, donde se ha dicho si no se aprueba esto, no vamos a tener agua, no vamos a tener esto, no vamos a tener lo otro y se aprueba y finalmente se vuelve a caer y uno ve que el sol sigue saliendo todos los días, entonces yo no insistiría tanto. Que los procesos están bien o están mal hechos y segundo que si no aprobamos, yo creo que todos somos adultos aquí y sabemos la responsabilidad que tenemos al momento de rechazar alguno de estos eventos. Presidente, quiero consultar por la boleta de garantía, pero además quisiera solicitar, no ha mí si no que al Presidente de la Comisión de Finanzas, que en el futuro, cuando nos entregan los antecedentes, que están muy bien y nos llegan por correo y que uno los valora, si se pudiese adjuntar, así como en su minuto agregamos el CDP, se agregue una copia de la boleta de garantía, para que uno pueda ver de cuanto es efectivamente, si existe, los plazos; porque ya nos ha pasado en un par de licitaciones, que están bien hechas administrativamente, pero al momento de firmar el contrato, nos damos cuenta que la boleta de garantía, paso piola, cierto; y no nos dimos cuenta y la boleta estaba vencida. Entonces yo quisiera pedir Presidente, por lo menos al Presidente de la Comisión o la Comisión de Finanzas y en los antecedentes que nos llegan por mail, se adjuntará la boleta de garantía, para que uno pudiera observar de primera fuente. Entonces quisiera saber de cuanto es la boleta de garantía de este proceso, segundo si efectivamente, tano el Director de SECPLA como el Director de Asesoría Jurídica, nos han contestado una serie de dudas que nosotros hicimos ver en las distintas comisiones, hay un par de cosas, que yo todavía no siento que están contestadas, pero hay una que yo pedí una copia del contrato, del borrador del contrato, yo he estado leyendo contratos de otros municipios, son seis páginas en algunos casos, ocho en otras y eso la verdad que no llegó, se me dijo que no estaba hecho el contrato, pero entiendo que si uno está en uno de estos procesos, tan importantes, debería tener al menos un borrador. Y tercera consulta Presidente, quisiera saber qué pasa con los fondos externos, de proyectos externos que llegan al municipio, donde se imputan, en qué tipo de cuentas, si están considerados en este saldo que va a quedar mensualmente y una última duda Presidente,



SECRETARIA MUNICIPAL

si el negocio es tan bueno, porqué no se hizo también con la Corporación de Educación, que tiene sus cuentas también en el BBVA. Esas cuatro cosas, no más.

Sr. Presidente: Bien, justo se paró la Directora, para que nos aclare, de cuanto es la boleta de garantía. Lo que sí aclarar Concejal, que nosotros no hemos señalado nunca, esto fue una pregunta que acaba de hacer un Concejal, qué pasa si se aprueba o no, nosotros estamos trayendo algo al Concejo, para que el Concejo se pronuncie y de hecho la voluntad nuestra ha sido en cada instante, tal como lo ha dicho el Concejal Almendares, llevarlo a la Comisión, hemos generado que el debate se genere allá, por lo tanto nosotros estamos presentando tal cual, se ha hecho el proceso, por eso están las unidades técnicas acá, no es un tema que ha sido por parte nuestra y qué pasa, para que también responda la Directora, qué pasa con los fondos externos, evidentemente que esto se administra en el presupuesto, además se administran en las cuentas complementarias, por lo tanto va a explicar cuál es el tratamiento financiero, porque además tienen un tratamiento financiero distinto, para que lo pueda responder. Y lo último que usted señalaba, es una muy buena idea, que me acaba de dar, vamos a verlo, el tema de la Corporación porque efectivamente hay regímenes distintos, entre la municipalidad y la corporación y también pueda ser una buena opción que pueda licitar las cuentas, porque también efectivamente quizás, hace cuanto tiempo no se hace, parecido a esta. Yo creo que cerrando este proceso, evidentemente podríamos ver la posibilidad, tal como ocurre en este, de licitarlas porque a lo mejor eso significaría una utilidad en plata para la corporación, así que me parece una muy buena idea. Y respecto al tema del contrato, es difícil tener un contrato cuando el Concejo no se ha pronunciado sobre la aprobación de una licitación, el Municipio no puede hacer un contrato, sobre algo que no se ha aprobado, lo lógico es que el contrato debe recoger sí, todo lo que está especificado en las bases técnicas y así lo puede ratificar el Director de Control, todas las condiciones del contrato son las que se fijan en las bases técnicas, no pueden haber condiciones contractuales que no estén en la bases técnicas, esto es una cuestión, que obliga en este caso al ente público a cumplir con aquello que licita. Vale decir, en las bases administrativas y técnicas de la licitación están contenidas todas las obligaciones del contrato, en consecuencia no puede haber un contrato a priori, porque para esto tiene que haber una aprobación del Concejo, si no hay una aprobación del Concejo no puede haber contrato, sería difícil tener un contrato por aquello. Pero todas las condiciones, Concejal, están fijadas en las bases administrativas y técnicas, todo lo que está allí debe cumplirse y todo lo que está allí debe estar contenido en el contrato, incluyendo algo que recién consultaba un Concejal. Lo positivo además de este contrato, tal como se ha señalado en las distintas comisiones, es que viene a transparentar algo que en general los municipios hasta ahora no hacen, aquí lo que se está fijando es una tasa anual, aquí se están transparentando los aportes que el municipio va a recibir por el mantener cuentas, no solo los servicios que recibe el municipio, sino que además los intereses que provocan sus saldos estacionarios, y estos se depositan en la cuenta municipal y además están regulados en el contrato. Por lo tanto es una cuestión de súper transparencia y además, quiero decir, que me parece súper positivo, yo valoro además, este aporte que se ha hecho desde la comisión, debo confesar que recibo gratamente, en que los aportes que se reciban por concepto de intereses se gasten en inversión, yo soy el más entusiasmado en que aquello ocurra, y se los agradezco si es que así fue propuesto desde la comisión,



SECRETARÍA MUNICIPAL

porque nos va a significar destinar estos recursos, no que entren en la cuenta y se gasten en gastos corrientes o en pagar cuentas, si no que vaya destinado a inversiones, me parece una medida tremendamente importante, que se pueda estar tomando. Pero bien, respondamos un poco también lo otro, que pasa con la boleta y cuál es el tratamiento de los fondos externos, en materia de cuentas.

Sra. Rosalba González: Gracias Presidente. El tema de la boleta de garantía por fiel cumplimiento es de \$150.000.000.- no hay una boleta de garantía por la oferta, si no de fiel cumplimiento que es por \$150.000.000.- en caso que no se cumpla lo que está estipulado en las bases. Respecto de los fondos externos, estos entran por una cuenta complementaria, que sería la 214 y el gasto se hace a través de la 214, más bien asignación, solamente para el término contable, finalmente todos estos dineros ingresan a la cuenta principal municipal, por lo tanto van en los saldos diarios, por el tiempo que estén allí y hasta que no sean invertidas en los diferentes proyectos, pero también recibiríamos ahí con esa, por los saldos de esas cuentas.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias. O sea, mientras están, Concejal, los saldos evidentemente rentan, cuando ya no están evidentemente no rentan. Por eso se llaman saldos estacionarios, porque varían de un mes con otro. Eso es, no sé si hay otra consulta. Bien, si no hay más consultas. Sr. Secretario, entonces vamos. Esta es la ID de compra 2770-88-LP14 "Apertura y mantención de cuentas corrientes municipales y Servicios relacionados con el giro bancario" la modalidad es sumaalzada, la asignación es simple, la unidad técnica es DAF, el plazo de ejecución son 60 meses. Se propone al Concejo al oferente Banco de Crédito e Inversiones, el descuento, para que quede en acta, el descuento en tasa preferencial es de un 21%, tasa de interés mensual es de 0,212% tasa de interés anual de 2,544% y además que quede concitado en el acta la información que entregó la Directora de DAF, que es la proyección de intereses anuales, un total anual de acuerdo al interés reportado de \$714.399.654.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Apruebo, en base a lo indicado por el Director Jurídico y el Director de Control.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Apruebo la propuesta de la Administración.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Apruebo, de acuerdo a lo informado por el Director de Control.

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: En virtud de todos los antecedentes entregados por la Dirección de Finanzas, Dirección Jurídica y Dirección de Control. Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí yo quisiera justificar mi voto, en el sentido de que a pesar de no tener el borrador del contrato, aquí se ha comprometido por parte de la Asesoría Jurídica, que el contrato que se va a confeccionar va a ser muy distinto al que tiene Estación Central y otros municipios, que han sido observados por la Contraloría. Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Apruebo

SR. Secretario: Se aprueba el contrato por unanimidad.

ACUERDO N° 2753:

Aprobar, Apertura y mantención de Cuentas Corrientes Municipales y Servicios relacionados con el giro bancario, adjudicar al Banco de Crédito e Inversiones, por un plazo de 60 meses.

- Descuento en Tasa Preferencial de 21%
- Tasa de Interés Mensual sobre Saldos de 0,212%
- Tasa de Interés Anual de 2,544%.- con quórum.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a las comisiones, a los que han participado, que estuvieron en este trabajo, que fue bastante intenso. Y una vez Concejal, Mauricio. Una vez que el municipio cierre, no hay ningún problema, el contrato es público, además va a estar publicado en la página de Transparencia, así que no hay ningún problema, que lo podamos entregar formalmente. No hay ninguna dificultad. Bien sigamos con el siguiente contrato.

Siendo las 10:05 horas, se retira de sala la Concejal Sr. Antonio Neme.

Sr. Jorge Vera: El siguiente contrato es el ID de Chilecompra 2770-132-LP14 "Renovación de Redes sector Los Presidentes" es un contrato de modalidad zuma alzada, de asignación simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 120 días corridos y el presupuesto IVA incluido son \$187.879.700.- Esta licitación tiene como objeto contratar las obras civiles de renovación de redes de agua potable para el sector de Los Presidentes de Chile, perteneciente al Servicio de Agua potable y Alcantarillado SMAPA. Se presentan cuatro empresas a la licitación, de las cuales Droguett & Raby Ingeniería y Servicios Limitada, queda descalificada por no presentar los documentos administrativos y técnicos y de las otras tres empresas que se presentan, que son: Constructora Ageovial Ltda., Constructora Pérez y Gómez Ltda., e Inmobiliaria y Constructora Los Andes, se propone adjudicar a esta última que presenta un presupuesto total por \$163.065.047.- que corresponde a -13,21% bajo el valor disponible, por lo tanto se propone adjudicar. El Director de SMAPA, va a entregar los detalles del contrato.

J. R. Alvarado: Buenos días Sres. Concejales, la verdad que esta licitación, fue discutida también en comisión de SMAPA y de Finanzas. Corresponde a una renovación de redes muy antiguas, en el sector de Los Presidentes, es un trabajo además conjunto que vamos a realizar con la Dirección de Operaciones. Nosotros vamos a hacer las redes, la Dirección de Operaciones va a hacer los hormigones y es una obra que está incluida en la propuesta de Plan de Desarrollo que estamos trabajando con la SISS, para el año 2014 y tal como señaló el Director de SECPLA, participaron cuatro empresas y nosotros estamos sugiriendo aquella que, tiene el menor valor y que está representada por la Inmobiliaria y Constructora Los Andes, quien además ha prestado varios servicios al municipio, pero actualmente no está con ningún contrato. La oferta es por \$163.065.047.- y tiene una diferencia del presupuesto referencial de 13% aproximadamente. Ese es en definitiva la propuesta, la propuesta va a mejorar enormemente la presión del sector donde se va a instalar y deberíamos estar con el plazo para cumplir con las obras, durante el presente ejercicio.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Le ofrezco la palabra, entiendo que esto se vio de manera mixta, entre SMAPA y Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de SMAPA, Ariel y después don Abraham Donoso.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias Sr. Presidente. Tal y como señalaba nuestro Director de SMAPA, este contrato es para cambiar redes añosas, en el sector de Los Presidentes esto comprende los cuadrantes de García Lorca; Américo Vespucio e Isabel Riquelme. Estas obras están contempladas dentro del plan de desarrollo 2014, aumentaran la



SECRETARÍA MUNICIPAL

presión de agua potable en todo este sector, contempla también el cambio de tuberías, válvulas, cámaras y arranques. Lo vimos en la comisión y los asistentes a esa comisión no tuvimos inconvenientes en aprobar este contrato a Inmobiliaria y Constructora Los Andes, por un monto de 163 millones y fracción.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Solo, Presidente. Director, no sé si trajo el plano de donde se hacen las obras, si lo puede explicar también.

Sr. J. R. Alvarado: Patricio, nos podrías ayudar con la explicación de plano, por favor.

Sr. Presidente: Puedes pasar Patricio, adelante.

Sr. Patricio Banda: Bueno. Primero que todo, buenos días. Tal como se manifestó en la comisión de finanzas, lo que pretende esta licitación es cambiar redes de agua potable, que si bien es cierto, tienen una antigüedad determinada han presentado ciertos errores a repetición, entonces lo que nosotros vamos a hacer, vamos a cambiar las redes, vamos a colocar nuevas redes, el material es de última generación como lo ha estado haciendo, cierto, SMAPA. Colocando en PVC, que está ahí cristalizado por HDP, también realizando el cambio de todos los arranques, de hecho existe un monto relacionado con los arranques, porque lo que ocurre habitualmente en este sector, es que se rompe el arranque y al romperse el arranque necesariamente, se tiene que cambiar el arranque completo y muchas veces los arranques cruzan la calzada, esto significa que hay que romper la calzada y en este instante, tal como se puede verificar en el terreno. El terreno está lleno de parches, o sea las calzadas están llenas de parches. Tenemos muchos problemas, los vecinos de ciertos sectores están muy contentos con este cambio, porque obviamente esto va a significar la modificación completa de su arranque.

Sr. J. R. Alvarado: Las calles que afecta.

Sr. Patricio Banda: Tres Norte y lo que se hace ahí, se modifica completamente, se renueva completamente la acera y la calzada.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Sr. Abraham Donoso: Presidente en virtud de lo que señalaba la unidad técnica y también desde la mirada presupuestaria, efectivamente, también hay aquí una iniciativa bastante importante, yo creo que se podría replicar en esta y en otras obras en general y en otras Direcciones, el conjunto de tener dos Direcciones trabajando para el desarrollo de nuestra comuna, en virtud de lo que ha señalado el Director de SMAPA, que la Directora de Operaciones también es parte de este proyecto, donde además no es solo una parte operativa no técnica, si no que también es una parte presupuestaria, lo que ha significado también una baja en este tipo de diseño. No dudo que los vecinos también van a estar bastante contentos por este plan maestro o pequeño plan maestro, que han realizado



SECRETARIA MUNICIPAL

estas dos Direcciones, por eso vuelvo a repetir Presidente, tenerlo en consideración, poder hacer este tipo de acciones y se puedan replicar en otra áreas. Además señalar que efectivamente en este proceso, asistieron cuatro empresas, lo que siempre se ha mencionado en este Concejo, el poder hacer un factor más de competitividad entre varias empresas, además señalar que la que ha calificado con el menor precio y la que se propone adjudicar por las unidades técnicas y también por esta comisión, es una empresa que hoy día no tiene trabajos realizados en el Municipio, lo que significa que efectivamente hay dos cosas bastante positivas, que es un mayor control de fiscalización y también el tema de que efectivamente se cumplan los plazos. Entendiendo que no tiene obras en ejecución en nuestro servicio, pero tiene la experiencia en este tipo de trabajos y también la experiencia en desarrollar este tipo de actividades en SMAPA. Por lo anterior y en virtud de que efectivamente el presupuesto disponible y el presupuesto presentado por esta empresa es menos 13%, de lo que se señala en estas bases, la comisión en conjunto con la comisión de SMAPA, no ven inconveniente en aprobar esta propuesta.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra al Concejo, si hay alguna consulta a la unidad técnica. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Quisiera preguntarle al Director cuál es el criterio para asignar este tipo de obras a los territorios, si es que hay algún criterio en especial y si que están contempladas obras similares en otros sectores de la comuna o de la concesión, que comprende también Estación Central y Cerrillos.

Sr. J. Rodrigo Alvarado: Concejal, el criterio es el que está contenido en las bases de preparación de los planes de desarrollo, se determinan y se hacen modelamientos respecto de la presión adecuada que deberían tener los sectores y para eso se toma en cuenta el diámetro de las cañerías o de las matrices y además se toma en cuenta la materialidad, la cual va en directa relación a la capacidad de salida que tiene el estanque y por tanto, si en algún modelamiento se nota que en ese sector, específicamente, se produce, por decirlo en términos prácticos, se produce una especie de embudo que dificulta la presión, se determina específicamente cambiar las matrices que están en ese lugar. Hay otras renovaciones en todos los sectores del área de la concesión y están incluidos en distintos años del plan de desarrollo, particularmente en el primer quinquenio, hay varias renovaciones que afectan, pero estos por ser un sector muy antiguos eran los más urgentes, porque estaban ocasionando un mantón de complicaciones, derivadas del alto montos de inversión en pavimentos, que significaban la mantención de las redes por filtraciones.

Sr. Ariel Ramos: Si, se me olvidaba agregar que yo quería saludar la ejecución de este contrato, comprendiendo que en el informe que entrega la SISS todos los años, sobre la gestión de las sanitarias, SMAPA aparece con un alto porcentaje de aguas no facturadas, dentro de ese porcentaje de aguas no facturadas, se incluyen las perdidas físicas, que son las perdidas contempladas dentro de la distribución de suministro de agua potable. Por lo tanto, estas obras, obviamente, van a ir a apaliar las perdidas físicas y ojala que también aporten a la reducción de ese triste porcentaje, de un 45% que nos pone a la cabeza de las sanitarias que mayor nivel de agua no facturadas tienen, obviamente esto



SECRETARIA MUNICIPAL

tiene su particularidad en el caso de la comuna de Maipú, por la gran cantidad de áreas verdes, donde este servicio suministra agua potable, pero de todas maneras ahí no tenemos medidores, pero podríamos hacer algo, pero como lo decía anteriormente, se saluda la ejecución de este contrato para que ojala vayamos reduciendo progresivamente este porcentaje y salgamos de esa zona roja. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, es bien importante lo que señala Concejal, porque partamos de la base, que estas redes no fueron construidas por nosotros, estas redes son de responsabilidad de las inmobiliarias cuando construyen, de manera que el material constructivo que se hacen estas redes, no siempre han sido las más óptimas y en efecto tal como lo señala usted, hay sectores en que se hace más evidente con el paso del tiempo, la falla estructural de estos elementos y eso nos provocan, no solo problemas de presión, nos provocan roturas de calles, filtraciones, etc, y efectivamente esto nos obliga a poder hacer estos trabajos, yo creo que también que eso es muy importante. Y respecto al tema, que usted también señalaba, respecto al tema de pérdida, bueno lo importante también en eso, que si bien es cierto, aparecemos en un porcentaje importante, pero básicamente también eso lo hemos conversado con la Superintendencia, es porque además en el caso de Maipú, todas las áreas verdes se riegan con agua municipal, de manera que se incluyen en ese porcentaje. Ahora ese es un tremendo beneficio, que probablemente no hay ninguna comuna que goce de aquello, de manera que efectivamente nosotros a pesar de eso, hemos pensado, a lo mejor lo vamos a conversar en algún instante en la comisión, ustedes también parece que lo han planteado, tenemos igual que echar a andar algunos proyectos, sobre todo en barrios industriales, por ejemplo, para poder hacer control de pérdidas también, donde podamos trabajar para poder controlar mejor los flujos, o renovación de material de medidores por ejemplo, que puede que hace mucho tiempo pueden que no estén. Así que son medidas que son bastante interesantes, que podemos implementar. Bien, ofrezco la palabra, no sé si hay alguna consulta. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, solo consultar por el tiempo de ejecución de obras, cuanto nos estaríamos demorando para entregar la obra, en específico, considerando los tiempos administrativos para la firma del contrato.

Sr. J. Rodrigo Alvarado: El tiempo que planteo la empresa son 120 días, pero la oferta son

Sr. Patricio Banda: 89 días

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Bien entonces. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: No me quedó claro si esta obra es parte del plan de desarrollo o es anexa al plan de desarrollo, quisiera que el Director, me lo pudiese aclarar. Segundo, si la boleta de garantía, que dice aquí que son de \$2.0000.000.- está vigente o si él sabe cuando vence, de la seriedad de la oferta. Y tercero Presidente, aprovechando que está el Director, quisiera saber en qué está el contrato de mantención de redes, de corte y reposición.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muy bien, Director.

Sr. J. Rodrigo Alvarado: Nosotros tuvimos, bueno yo acompañe al Alcalde, a una última reunión con la Superintendente, donde analizamos el estado del Plan de Desarrollo actual, que está en revisión, esta obra está incluida en el Plan de Desarrollo, en esa oportunidad nos hicieron algunas sugerencias, respecto de algunas situaciones estructurales, las cuales estamos trabajando y por cierto esta obra está incluida en la primera propuesta que nosotros hemos definido para el año 2014. Eso es en relación al estado actual de tramitación del Plan de Desarrollo, que por cierto, no solo ha incorporado la mirada teórica si no que también la mirada operacional, que ha sido muy bien recibido por parte de la SISS. En relación al contrato de mantención de redes, nosotros estamos con una ampliación de contrato, dado que el contrato termino, estamos en proceso de tramitación del nuevo contrato y hemos solicitado al Sr. Alcalde la posibilidad de generar una contratación, mientras se genere el finiquitar el proceso de licitación de la nueva licitación.

Sr. Presidente: Estamos en el proceso de licitación, concejal, iniciando. Así que lo vamos a traer y mandarlo a comisión. Respecto a la boleta de garantía, lo que falto.

Sr. Patricio Banda: La boleta de garantía está valida y tiene vigencia hasta el 29 de noviembre.

Sr. Presidente: Eso es Concejal. Muy bien, entonces. Esta es la ID 2770-132-LP14 "Renovación de Redes Sector Los Presidentes" la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 120 días corridos y se propone al oferente Inmobiliaria y Constructora Los Andes S.A., valor oferta total IVA incluido \$163.065.047.- que corresponde a un -13,21% del presupuesto disponible. Sr. Secretario

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

ACUERDO N° 2754:

Aprobar, Renovación de Redes sector Los Presidentes, adjudicar a Inmobiliaria y Construcción Los Andes S.A., por la suma de \$163.065.047.- plazo de 120 días.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias. Vamos al siguiente contrato, que es una de las materias que íbamos a ver también en la sesión extraordinaria del día miércoles, se traslado para hoy día. Esta es la licitación en la cual, se solicitaron distintas, el Director va a entregar el detalle, pero, esta es la famosa construcción eléctrica e hidráulica de pozos para SMAPA, se había solicitado a las comisiones de SMAPA y Finanzas, evaluar el tema de cotizaciones directas, para poder ejecutar esta obra. Sin embargo se han hecho todas las gestiones técnicas, seguramente también lo van a expresar los Presidentes de las comisiones, no hemos tenido buenos resultados respecto de logra más cotizaciones, de manera que lo que corresponde administrativamente, es proceder a someter a consideración del Concejo la adjudicación de la última opción que nos queda, en el mismo proceso licitatorio, así que eso es lo que vamos a exponer. Sr. Director, para qué podamos explicar muy clarito lo que vamos a someter a consideración del Concejo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. J. Rodrigo Alvarado: primero antes que todo, señalar que todo lo que hemos vivido en relación al proceso de contratación de pozos, ha estado debidamente informada la Superintendencia, considerando todas las complicaciones que hemos tenido. Desde en ese punto de vista y a pesar de estar incluido en la propuesta 2014 y pese a todas las complicaciones y derivados del estudio que estamos haciendo, estamos generando la posibilidad de cómo, a pesar de adquirir las obligaciones o la responsabilidad de construir los pozos, como consignar esta propuesta del año 2015, considerando todo el retraso que hemos tenido. Esta propuesta, como bien ustedes saben, se inició en el año 2013, se publica una licitación de construcción de pozos, que se declara desierta, en abril del presente año se abre la licitación para la construcción de pozos para el servicio, adjudicando el contrato a Terraservice, después que la otra se encontró desierta, en julio del presente año se realiza una nueva licitación, donde se invitan a cinco empresas, se adjudica el contrato a Quinta Ingeniería, quienes al momento de solicitar la suscripción del Correspondiente contrato, se desistieron de su participación. Las razones que derivaron en generar un nuevo proceso licitatorio fueron ampliamente discutidas en ambas comisiones y la última sesión que tuvimos en la Comisión de SMAPA y COFI, se presentó la propuesta del Sr. Alcalde, en orden de ver si teníamos margen para adjudicar en forma directa, considerando que la opinión de la Dirección Jurídica del Municipio, solicitamos contrataciones directas a tres empresas del rubro y del sector, quienes manifestaron que dado el movimiento que ha existido en el mercado, para la temática de la implementación de un plan de sequía del Gobierno y un plan de salida al mercado de CODELCO, la verdad, que la fuerza de trabajo está bastante complicada, así que no logramos recibir ninguna oferta, considerando también la rapidez con que se les solicitó. Además, por tanto, la administración está sugiriendo, por tanto a ustedes, proponer la re adjudicación de esta propuesta y aceptar la propuesta de la empresa Pozos Profundos, quien cotizó solamente dos pozos, de los tres, cada uno por un valor de \$583.516.500.- por un monto total de \$1.167.033.000.- Ese es un poco el resumen de la situación que se ha presentado, en relación a esta materia.

Sr. Presidente: Le ofrezco la palabra a los Presidentes de la Comisión de SMAPA y de Finanzas, donde hemos estado analizando el tema, cual es la opinión que ustedes tienen.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Ante todo, yo quiero dar las disculpas por no haber podido llegar a la hora el día miércoles, venía en mi bicicleta, lamentablemente por un bache pinche y me tuve que venir a pie con la bicicleta, lamentablemente llegué cuando la mayoría se estaba retirando, pero obviamente era mi intención estar acá en la sala y ser partícipe de la discusión acerca de este contrato. Con respecto a la historia que hemos vivido con este contrato, bastante complicado, ya lo decía el Director. Hubo una primera instancia donde bajamos el contrato en la comisión, por no estar de acuerdo con las tecnologías que se iban a implementar, en una segunda oportunidad adjudicamos a Terraservice, empresa que desistió, al respecto ya se cobraron las boletas de garantía y me hicieron llegar a todos los Concejales el informe respectivo de ese proceso. En una tercera instancia, adjudicamos a la empresa Quinta Ingeniería, que también desiste y ahí al respecto, no se puede hacer cobro de boleta de garantía, porque hay un error en la formulación de las bases administrativas y al respecto está, perdón, con Quinta



SECRETARIA MUNICIPAL

Ingeniería, el segundo desestimiento, gracias por la corrección. En este segundo desestimiento por parte de la empresa Quinta Ingeniería, no se pueden hacer efectivos el cobro de boletas, dado que hay un error en la formulación de las bases administrativas, en relación a eso ya se está cursando un sumario, tengo entendido.

Sr. Presidente: En la primera, Terraservice, donde no se pudo cursar, que está el sumario. En Quinta Ingeniería si se cursaron las boletas de garantía.

Sr. Ariel Ramos: Ahí están cobradas, el segundo desestimiento.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Ariel Ramos: Perfecto. De todas maneras lo que está pendiente, es que nos hagan llegar los detalles del sumario administrativo que está en curso. No sé si hay un informe preliminar o una vez que acabe el proceso. Pero de todas maneras, en lo particular, me interesa mucho ese antecedente. También y el Sr. Alcalde, lo ha entregado en Concejos anteriores, se han entregado todos los antecedentes a la Fiscalía Nacional Económica, por sospechas de colusión de estas empresas que no quieren ejecutar el contrato y también se han tenido comunicaciones a la SISS, porque obviamente la no ejecución de estas obras, nos retrasa en el cumplimiento del plan de desarrollo, estas son obras del plan de desarrollo, no es lo más cómodo, sin duda, aprobar solamente dos de tres pozos y no es también cómodo, aprobar por un precio mayor en la ejecución de cada uno de estos pozos. Pero en virtud de la complejidad que hemos tenido, en la asignación de este contrato, la complicación reiterada que han tenido las empresas en ejecutarlos, yo creo que lo más conveniente hoy, es asignar a Pozos Profundos la ejecución de estos dos pozos, dejando pendiente el tercero. Ver la posibilidad de hacer un nuevo paquete de pozos o sí es qué hacemos una licitación solamente por el pozo que nos queda pendiente. También agregar, que durante todo este tiempo se hizo un trabajo en la Comisión de SMAPA, lo vimos en dos o tres comisiones y estábamos a la espera de la posibilidad de un trato directo, para eso estábamos esperando ofertas económicas de alguna empresa, habían algunas empresas interesadas, pero finalmente nunca hicieron llegar sus ofertas, por lo tanto, se explica de esa manera que hoy día estemos solamente con la posibilidad de asignar dos de los tres pozos a la empresa Pozos Profundos S.A.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente como lo señala el Concejal Ramos. Efectivamente aquí hay un proceso que ha sido bastante tortuoso, tal vez lento, tal vez un poco, más que preocupante, ciento qué a lo mejor a sido un poco manipulado, dado que, solo dejar la reflexión más allá que efectivamente los precios hoy día son mayores, pero dejar en la reflexión que como es posible que producto de que hemos abierto el mercado, a seis o siete u ocho empresas, que han tenido la voluntad de venir a las reuniones de información o bien han postulado, durante diez años no paso eso, y efectivamente y voy a retomar un poco las palabras del Concejal Ovalle, porque en esos diez años, siempre se atemorizó que si no se hacia el pozo de una forma, no se podía hacer nunca, o no se podía hacer o no se podía construir o bien por la sequía y también se asignaron de esta misma forma,



SECRETARÍA MUNICIPAL

hace seis o siete años atrás, el mismo valor a la misma empresa que durante diez años estuvo trabajando con nosotros. Solo plantear que, no sé si esto es una oportunidad o causa efecto error, pero yo creo que es la voluntad de abrir en ese sentido el mercado y saber que se puede hacer de distintas formas. Yo además Presidente, con respecto a esto, yo en un Concejo anterior, pedí una auditoria de los pozos que se hicieron, ya que el terremoto se llevo toda la información de cómo se construyeron, durante diez años estos mismos pozos, por esta misma empresa. Lo cual no sabemos cómo se hicieron, si tienen la profundidad, diámetro, la calidad técnica, entonces yo creo que además hoy día, tal vez el valor de esos ha aumentado, porque se pusieron bien las reglas del juego. Entendiendo la preocupación de algunos Concejales, aquí presentes, que puede ser por el valor de aumento, yo creo que es un costo a doblarle la mano de repente a este tipo de presiones que, no tengo duda presidente, que usted también se preocupara de jurídicamente, hacerle un seguimiento importante a lo que usted ha hecho en el Concejo, del tema del monopolio o de libre competencia. Entendiendo eso y sabiendo que hoy día la responsabilidad del Director Jurídico, perdón, del Director de SMAPA, es que esta diferencia que se ha producido, el tome las medidas correctivas para poder generar una disminución en algunos aspectos, que no son relevantes, como tal vez publicidad, tal vez concursos de pintura o tal vez concursos literarios. O sea, efectivamente ponerle la impronta y darle a nosotros, como fiscalizadores, que él va a hacer todo el esfuerzo que efectivamente, tal vez mitigar esta diferencia recortando algunos presupuestos, he sido bastante crítico y se lo he podido decir al Director, con toda la confianza y el cariño que le tengo, que de repente no es necesario, así como las áreas verdes en el interior de las copas o bien internet en algunas instalaciones, para ver fútbol. Por lo anterior Presidente y en virtud de eso, no nos queda otra posibilidad más que, efectivamente tenemos que cumplir este plan de desarrollo, y efectivamente vamos a tener que nuevamente mirar el mercado, tal vez no retroceder, pero dar más flexibilidades en el tema técnico para ver la construcción de los pozos.

Sr. Presidente: Bien, se agradece a las dos comisiones. Ofrezco la palabra. Don Carlos

Sr. Carlos Jara: La verdad es que escuchaba las reflexiones y los informes y ojalá que estos informes, a futuro, de cualquier comisión y lo digo como Comisión de Régimen Interno, como Presidente, queden por escrito, a pesar que están en actas, pero que quede un documento porque eso es importante, tener la historia de cómo van solucionándose los problemas que tenemos. Este es un tema de vieja data, el plan de desarrollo, acuérdense de la carta Gantt, que la pedí durante cuatro o cinco años. Pero es precisamente para poder nosotros, prever toda esta situación, porque la empresa de agua potable y todos sabemos y aquí se han hecho todos los grandes discursos, en la que surge la parte social, la parte educacional y salud hoy día, jardines y salas cunas, con esos recursos podemos subsistir y mejorar la calidad de vida de los vecinos. Naturalmente el compromiso era, el plan de desarrollo, son seis pozos no dos, son seis. Mi pregunta es, por qué esta empresa solo puede construir dos de tres pozos en una primera instancia. Si es una empresa, que gana una licitación que no es nada de barata, que es más cara, porque razón solo puede construir dos pozos. Esa es mi pregunta.

Sr. Presidente: Sr. Director



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. J. Rodrigo Alvarado: Sr. Concejal, la verdad es que la empresa señaló lo siguiente: el tercer pozo que se le solicito, para la construcción de un sondaje en la Planta Versalles. La Planta Versalles, está ubicada en una zona poblacional y además tiene poco terreno en el cual debe ser construido. Señalo la alternativa de poder construir un pozo en ese emplazamiento, pero señalo que sus condiciones eran construir un pozo de menor profundidad, es decir un pozo de 220 metros, analizado la situación de los nitratos en esa área, no era conveniente a partir de la propuesta que hicieron los equipos técnicos bajar la profundidad y por tanto la empresa señalo que no estaba dispuesta a hacer ese tipo de trabajo, derivado a que era de mucha complicación para ella y además que las medidas de mitigación que debía tomar, considerando que la máquina debe estar funcionando todos los días prácticamente y considerando el empoderamiento que tienen los vecinos, era probable que significara mucho costo o riesgo, lo que significo que no quiso asumir ese riesgo y por tanto no quiere asumir la contratación del pozo en la Planta Versalles.

Sr. Presidente: Muy bien. Ofrezco la palabra. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Cuales don los dos pozos que se van a construir.

Sr. Presidente: Los que ofertan la empresa, estamos hablando, para que contextualicemos, porque lo que oferta la empresa, no lo dijo el Director, la empresa oferta en el proceso licitatorio de dos pozos, a diferencia de lo que ofertaron las otras empresas, partamos sobre esa base. Todo lo que ha dicho el Director, es posterior a averiguación, pero lo que hace la empresa es que postula en el proceso, solo a dos pozos. Cuáles son los pozos a los que postula.

SR. J. Rodrigo Alvarado: Concejal, la oferta era de selección múltiple y la empresa solo postulo al pozo Vista Alegre, que es donde se está construyendo una planta, un estanque de 4.000 metros cúbicos y pozo 1-A, en la Ciudad Jardín, que también viene a suplir una necesidad significativa en el sector. Por cierto que los tres pozos, tal como lo señaló el Concejal Jara, toda la construcción de los sondajes son una necesidad urgente, pero dada las expresas condiciones y como las Superintendencia además ha tomado conocimiento de la problemática hemos implementado los mecanismos para, desde el punto de vista administrativo, no caer en incumplimiento y estamos solicitando obviamente, poder trasladar este tipo de sondaje al próximo año, pese a que estaban incluidos en la propuesta original, del Plan de Desarrollo 2014.

Sr. Presidente: Ahora esto implica que los pozos hay que construirlos, se supone que una forma de salir del problema es adjudicar estos dos y preparar inmediatamente una licitación, para poder buscar lo otro. Ahora, otro elemento, que seguramente va a recoger la Fiscalía Nacional Económica, respecto a este tema es que nosotros durante, a pesar que ustedes mismos nos autorizaron en el Concejo, a un trato directo y nosotros salimos a ofrecer directamente a las empresas que construyan y no recibimos ofertas. Eso en sí mismo, a mí me parece más que raro, que no quieran hacerlo, entonces. Pero bueno, los datos están en la Fiscalía Nacional Económica y seguramente ellos, yo entiendo que ya partieron este proceso, de entrevistas y todo. Así que la opción que tenemos hoy día, o



SECRETARÍA MUNICIPAL

seguir buscando alguna empresa o bien no prolongar más el tema y la alternativa que tenemos administrativa, es en el fondo es adjudicar, no re adjudicar, ese es el concepto. Adjudicar a la empresa que venía en el proceso licitatorio, que es la que oferto por dos pozos. Esa es la situación que enfrentamos y esto es una decisión que tiene que tomar. Yo lo mande a comisión para que lo analizaran, la comisión vimos el tema, yo pedí facultades en este Concejo, para poder contratar directamente, pero así y todo no hemos tenido resultados, por lo tanto tenemos que probar esta alternativa, para poder iniciar la construcción de estos pozos, por eso yo lo he mandado nuevamente a las comisiones y he recogido las opiniones. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Si Sr. Presidente, solo para que conste en acta. El motivo por el que se evaluó el trato directo, que también es importante señalar que, se vio en la comisiones de SMAPA y Finanzas, que los Concejales unánimemente, los Concejales entendiendo que, el costo de los pozos era significativo se solicitó a la administración que buscara alternativas en el mercado, ya que teníamos causa legal para proceder a un trato directo, así lo refrendo también el Director Jurídico. Yo personalmente, lamento mucho que habiendo condiciones muy favorables para que una empresa ejecute esta obra, no se haya presentado ninguna empresa, entonces aquí yo creo que lo más sano, es independiente el costo que tienen, que igual no es tan elevado, tengo entendido que ya se pagaron en algún momento, de las administraciones anteriores se pagaron unos pozos con el mismo costo, pero también hay que entender el contexto en que nos encontramos ahora, entendiendo que es la alternativa que tenemos, que es la más viable, yo pienso que es lo más sano adjudicar al segundo oferente, aunque oferte solamente la construcción de dos pozos. Pero es mejor que ninguno. Eso.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Si, yo solo un par de aclaraciones, no fue unánime Concejal Almendares, yo voté en contra eso, esa alternativa. Quiero un poco retomar, tengo aquí la licitación de mayo del 2013, preguntaba por los pozos, entonces quiero saber si estoy mirando donde tengo que ver, porque en ese año, 2013, los mismos pozos que hoy día se están licitando por \$583.000.000.- tenían un precio de \$396.000.000.- quisiera ver si me corrigen si estoy en lo correcto o no. Porque si fuera así, por los mismos pozos, pasamos de \$396.000.000.- a \$583.000.000.- y claro uno podría decir es lo que hay, no hay más ofertas cierto y aprobémoslo porque es el mal menor y que si no lo aprobamos. Ya la SISS nos tiene con el 0% de ejecución del Plan de Desarrollo, entonces uno podría decir que todo lo que uno haga va a ser bueno, un 0,1 un 0,5 un 10%, pero independiente de quien tiene la culpa, porque aquí de repente siento que es como los futbolistas que le echan la culpa a los periodistas, de que si equivoca o no, si aquí no le podemos echar la culpa a las empresas, no le podemos echar, yo lo dije en su minuto, no puede ser que después de veinte años nos estemos dando cuenta que estamos haciendo mal los pozos. Entonces yo Presidente, la verdad que a mí me complica, tener que aprobar por un mismo trabajo, esta cantidad de plata de más, entonces de verdad me complica porque uno está aquí diciendo, bueno qué estamos haciendo mal, por qué estamos por cuarta vez revisando lo mismo, cuando en su minuto, se pudo haber adjudicado, en mayo del 2013 y el argumento que se dio aquí en Concejo, fue que queríamos probar nuevas tecnologías y



SECRETARIA MUNICIPAL

en el portal lo que dice, que respondió el Municipio, que no hay recursos. Entonces yo en su minuto planteo que volviéramos a la licitación de mayo del 2013, claro es muy ilusorio es muy imposible podría decir uno a esta altura, pero también yo creo que usted nos debería llevar a la reflexión Presidente, de que si el mercado está así como dicen que está, porque finalmente parece que el mercado tuviese la culpa de todo, pero hay algo que no estamos haciendo bien, hay algo que no está funcionando, hay algo que no cuadra. Yo quisiera plantear derechamente que nosotros exploráramos la posibilidad de comprar un par de máquinas, una o dos máquinas, yo entiendo que los profesionales que hay en SMAPA, tienen condiciones y capacidades para poder manejar ese tipo de maquinarias, que son para hacer los pozos y explorar una alternativa, si son seis pozos, bueno probemos con uno para ver como lo hacemos, probemos, si ya nos mandamos un condoro, cierto que ya nos va a costar varios millones de pesos, por qué no les damos la posibilidad a nuestros funcionarios, cierto de poder tener la expertis necesaria, a través de capacitación, a través de, cuando uno compra este tipo de maquinaria vienen asociadas una serie de capacitaciones, de manejo, que se yo. Pero yo derechamente me la jugaría por eso, la verdad que a mí me da un poquito de pudor, tener que aprobar, no he aprobado ninguna de estas licitación, porque he sentido que siempre no estamos haciendo bien las cosas, yo creo que no corresponde, son muchas, muchas lucas la diferencia, que yo seguiría explorando otras posibilidades, la verdad parece que si no hay respuesta, entiendo que no me estoy equivocando, de \$396.000.000.- estamos pasando a \$583.000.000.- por el mismo trabajo. He dicho.

Sr. Presidente: Muchas gracias. A mí también me llama la atención que las empresas no se interesen a posterior, teniendo la facultad nosotros del trato directo, es curioso, por eso que hemos puesto los antecedentes en la Fiscalía Nacional Económica, me parece que es un tema interesante, que se pueda judicializar, porque en el fondo los municipios no tenemos la facultad para investigar el mercado, pero claramente todo es raro, no solo eso es raro, si no me parece que todo es raro, desde el punto de vista que las empresas no tengan interés de ejecutar estos contratos. Yo creo que por eso que es sano y transparente, par todo el mundo, que sea la propia Fiscalía Nacional Económica, que investigue y se pronuncie respecto a este punto, por eso hemos mandado todos los antecedentes a la Fiscalía Nacional Económica. Tal como decía el Concejal Almendares, está muy bien dicho, en el sentido que habían razones para el trato directo, para buscar menores precios y es curioso que las empresas, no quieran ofertar. Algo pasa que no está bajo el control del municipio y eso es en lo que necesariamente la Fiscalía tiene que pronunciarse, para poder aclarar lo que pasa en ese proceso. Ahora también se puede, no lo descarto, sería interesante evaluarlo, desconozco no tengo el nivel de conocimiento, para determinar si el municipio, el servicio tiene capacidad como para comprar una máquina y poder operarla, pero puede ser una alternativa que también pueda verse en el futuro, no lo descarto. Lo que sí yo creo que es importante señalar, hay personas en la sala que son dirigentes y comunidad. Yo tuve, hace poquitos días, una reunión con la Superintendente de Servicios Sanitarios, porque nosotros siempre rasgamos muchas vestiduras aquí, respecto al servicio, pero yo participe hace poquito en una reunión, con todas las empresas del rubro sanitario en Chile, en la oficina del Ministro de Obras Públicas, a raíz de la sequia que afecta al país y la verdad es que el panorama, en general, de las sanitarias en el país es bastante deplorable en materia de sequia, en



SECRETARIA MUNICIPAL

materia de cómo van a enfrentar el futuro respecto a la provisión, de hecho hay regiones completas que hoy están con problemas de suministro de agua potable, en el norte en el sur, octava, novena región etc. y nosotros creo que no lo hemos hecho tan mal, porque aquí nunca hemos tenido problemas en las sequías, de hecho el único servicio que no tiene problemas para enfrentar el problema de la sequía somos nosotros, claro siempre estamos mirando la realidad local, pero no nos estamos contextualizando en la realidad naciones y el otro día yo mostré la publicación que salió en El Mercurio, respecto a las tarifas, nosotros somos el servicio que tiene el agua más barata de Chile, dicho en los estudios de la Superintendencia. Bueno eso significa que no lo hacemos tan mal, como servicio público, siendo el único servicio público, a pesar que el trato que tenemos es el mismo trato que se da a la empresa privada, cuestión que me parece rara, pero bueno, son las condiciones de competencia, dentro de los servicios, no podemos competir con Aguas Andinas o no podemos competir con otros servicios, porque nuestros procesos son distintos. Aquí todos los procesos de licitación de servicios, todos, los contratos vienen al Concejo, yo no conozco a ninguna empresa que en Chile, que sus contratos vayan a un proceso, casi de participación ciudadana, para que todos puedan opinar, en cambio en Maipú es la única parte en Chile que eso se hace, en las empresas, usted elige una empresa y ejecuta. Aquí todas las decisiones, de todos los contratos, vienen a Concejo y a comisión, por lo tanto desde el Plan de Desarrollo hacia abajo, le estamos dando participación a la ciudadanía y eso no pasa en ninguna parte de Chile. Y por lo tanto en ese ámbito no podemos competir con en condiciones de igualdad con las empresas, porque sus procesos son más acotados y eso es una cuestión que es una realidad. Pero bueno, por eso yo lo mande nuevamente a comisión, y si hay que tomar esta decisión, bueno habrá que tomarla a conciencia de que habrá que mejorar los procesos nuestros, porque siempre son susceptibles de mejorarse, pero también hay una distorsión del mercado que también los organismos encargados de esto tendrán que corregirlo, así que eso es lo que tiene que ocurrir y la última palabra. Don Alejandro y lo sometemos a consideración del Concejo.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, muy corto y sin ánimo de alargar el Concejo. Solo entiendo que en la segunda oportunidad que un Concejal pone en la mesa, la opción de comprar maquinaria para ejecutar un sondeo, entiendo que tenemos que estar abiertos a todas las posibilidades de gestión. Sin embargo tenemos que tener herramientas adecuadas, para la toma de decisión, si es que se ve ese proyecto, que se vea la alternativa actual que estamos ocupando, de externalizar y que ambas opciones tengan el cálculo del ban correspondiente.

Sr. Presidente: No, sin duda, nosotros recibimos todas las opiniones, son bien venidas, las evaluamos y después las someteremos a las consideraciones, porque tenemos que actuar también sobre la base del realismo, no es cierto, eso es lo importante. Las dos últimas palabras Ariel y Don Carlos y cerramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente, bien breve también. Si la verdad que yo también me había pronunciado a favor, de la posibilidad de que la misma sanitaria construyera los pozos, yo creo que ahí hay que hacer la investigación, tanto al nivel técnico como jurídico, si estamos capacitados para eso, no creo que sea una locura, desconozco como se



SECRETARIA MUNICIPAL

ejecutaban los pozos en la década del cincuenta, pero de antemano, creo que lo más probable es que la misma sanitaria lo ejecutara, no me imagino que haya contratado una empresa externa, a parte que en esa época estábamos en la era del estatismo, por lo general ese tipo de servicios no se externalizaban. Quiero agregar también que, hace dos comisiones de SMAPA atrás, yo explique una propuesta de protocolo de seguimiento de la gestión, para que desde la sanitario se nos diera cuenta, de los avances del plan de desarrollo y también de la gestión operacional, una pequeña cartita Gantt, sobre las diferentes obras que estamos ejecutando, cual es la empresa que está ejecutando esas obras, si forma parte o no del plan de desarrollo, la fecha de inicio y la fecha de término. Al respecto, yo lo quiero señalar, para ver cuando Director podríamos tener avances para entregarle también al resto del Concejo y así tener mejores elementos para fiscalizar el seguimiento a la gestión de nuestra sanitaria.

Sr. Presidente: OK muchas gracias, vamos a pedir al Director nos responda. Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Yo, la verdad que, a diferencia de mis colegas, quiero alargar el Concejo, pero quiero salir de aquí con la mejor convicción, para eso estamos aquí, para mejorar, para solucionar los problemas que atañen a toda la comunidad, sobre todo en este tema que es tan sensible, que lo hemos dicho tantas veces. Esa cartita Gantt, estimado Concejal, la he pedido hace cinco años, así que no se preocupe, ahora me la entregaron en esta administración, pero ya no cuadran muchas cosas. Sin embargo nos van a quedar cuatro pozos pendientes, por el plan de desarrollo, porque son seis, vamos a solucionar el problema de dos pagando muchos recursos más, como dice el Concejal Ovalle, es una medida desesperada, entiendo yo que en la comisión se fue el tema de haber provocado licitar, los seis pozos o tres y tres, en ese tiempo, estamos hablando de hartos meses atrás; para que las empresas se interesen porque aquí el tema tiene que ver con el mercado, los recursos y todo lo demás. Entonces, cuando son más cantidad, el valor baja, pero si vamos construyendo de a uno, la verdad que el valor sube bastante. Y eso significa que tienen que estar todos los equipos de trabajo en terreno, buscando por todo este país todas las posibilidades que tenemos, de poder construir, no solo los pozos, si no que son muchos temas más, que tienen que ver con la sanitaria, que nosotros administramos. Lo importante es lo siguiente, nosotros tampoco podemos ponernos, no es cierto, y en eso quiero pedirle a Mauricio, a futuras multas porque, las multas son bastante caras y también son recursos del erario municipal, entonces hay que ir cumpliendo con el plan de desarrollo, lamentablemente las cosas no han resultado bien, esa será una evaluación del Sr. Alcalde con sus equipos; nosotros tenemos que ver de qué manera vamos sacando estos temas adelante y aprobándolos lo más rápido posible. Ahora entiendo que hay muchas dificultades con este tema, es un tema que viene arrastrándose desde hartos meses, hay que buscar el por qué, no solamente el problema puede estar afuera, puede estar adentro, pero ese tema es una resolución que tiene que tomar el Sr. Alcalde con sus equipos. Yo lo que digo es que los cuatro pozos siguientes, no esperemos un par de años más, para poder empezar con este tema, si no que lo hagamos rapidito, que el plan de desarrollo tiene una fecha y es evaluado año a año, y por esa razón quiero que, entendamos este tema.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Director, como se proyecta la construcción de estos cuatro pozos, porque en el fondo, si logramos, porque una cosa es adjudicar y otra cosa es que la empresa, nos vaya a salir con el chiste que no los quiere construir, porque también puede ocurrir. Pero de ejecutar estos dos pozos, como está proyectada la construcción de los otros pozos, a propósito de lo que pregunta el Concejal.

Sr. J. Rodrigo Alvarado: Alcalde, la verdad que debo manifestar que la discusión que se ha generado, al interior de las comisiones de SMAPA y de Finanzas, los Concejales han sido muy buenos en cumplir su rol fiscalizador, y hemos tenido largas discusiones para analizar este tema y otros. Por cierto, también se han analizado varias posturas de cómo terminar con este proceso, una de ellas también, el Concejal Ramos hace mucho tiempo planteo la posibilidad de la máquina, de comprar, otra posibilidad de solo perforar y otra posibilidad a lo mejor de arrendar una máquina, en vez de comprar y nosotros hacernos cargo. Lo cierto que terminado este proceso, nosotros tenemos que generar, la nueva alternativa y cada alternativa tiene sus pros y sus contras, el hacerlo en forma separada muchas veces genera complicaciones, entre la empresa que hace la perforación con aquella que hace las conexiones hidráulicas, con la que hace las eléctricas. El arriendo de la máquina, uno asume la responsabilidad, con respecto del costo, en la compra de una máquina nos genera también situaciones derivadas del mantenimiento, conocidas en el servicio público, de lo que significa mantener un equipamiento de alto costo. Situaciones que por tanto también tienen que estar vinculadas a los aspectos económicos, haciendo el cálculo del ban o del pib, como señala el Concejal Almendares. Todas las alternativas están disponibles, pero por cierto, para este año lo que hemos logrado, tratar de generar un espacio de comunicación, con la participación directa del Sr. Alcalde con la SISS, en orden a tratar de que comprendieran la situación y poder tratar de gestionar, primero, la cantidad de cosas que estaban comprometidas para este año, tratar de correrlas para el próximo año. En ese proceso estamos, en orden a precaver la posibilidad posibles multas y en segundo lugar, llamar a licitación, hay una propuesta que queremos hacer, la discutimos también al interior de la comisión, de a lo mejor generar solamente la perforación, pero seguramente una vez finiquitado este proceso, haremos, el Sr. Alcalde presentará una propuesta de cómo reiniciar dadas las especiales circunstancias que estamos viviendo, porque no es menor la situación de que habiendo la posibilidad de contratar en forma directa y sin menor trámite, las empresas no se atrevan o no quieran participar, es una situación, por cierto, de carácter muy extraña.

Sr. Presidente: Muy bien. Don Mauricio y Don Herman.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, yo quisiera insistir en que no son pocas lucas, si uno hace la operación matemática de sumar los dos pozos, a precio mayo 2013 versus los mismos pozos a noviembre 2014, la diferencia son \$374.000.000.- es decir un pozo más, entonces por cada dos pozos que vamos a construir, vamos pagar un pozo extra y son pocos. Yo insisto Presidente, si uno se pusiera al otro lado, las empresas también podrían decir, por qué el Municipio no adjudica, si está a buen precio. Porque uno dice, hoy día, un años después en una cuarta, en un cuarto proceso de licitación, de contrato directo, claro, uno puede preguntarse por qué las empresas no postulan, pero lo mismo podrían preguntarse las empresas, por qué el Municipio no adjudico, un año atrás, y prefiere pagar



SECRETARIA MUNICIPAL

un pozo más, para la construcción de dos. Yo insisto Presidente, se lo dije en algún Concejo, me preocupa la situación de SMAPA, yo creo que no es menor lo que nos está pasando, el Concejal Jara me dice, cuidado con las multas, si pero la ultima multa que pagamos fue de \$75.000.000.- hoy día vamos a pagar \$374.000.000.- trescientos millones más que una multa. Yo apuraría insisto, una formula más de fondo porque si vamos a seguir a este ritmo y a estos precios, la verdad que no tiene sentido y claro yo valoro el trabajo de todos los colegas aquí, pero también, tengo aquí una nota, no la quería tocar pero, del 14 de octubre, de la Superintendencia donde hace una serie de observaciones, donde también, no soy técnico, aparecen los dos pozos que se están aprobando aquí, o aparece parte porque, me gustaría claro, que no se explica aquí, debe ser algo técnico, dice justificar oferta de sondaje, que son trámites largos, que están haciendo observaciones al plan de desarrollo, una vez más, porque todavía no está aprobado y de verdad Presidente, yo quisiera pedir que, no sé si pedir que fuéramos más rigurosos, pero algo tenemos que hacer, no podemos seguir a este ritmo en SMAPA; no podemos. Yo la verdad que, voy a insistir en mi voto negativo para este tipo de trabajo, porque no estoy dispuesto a que por errores nuestros o de la empresa, de quien sea, tengamos que pagar \$374.000.000.- de más. Yo preferiría buscar una solución, si se quiere de emergencia, más de fondo, una situación más crítica, pero la verdad si nosotros aprobamos esto, va a pasar piola una vez más y esperaremos de nuevo el otro contrato. Entonces yo insisto, creo que no es la fórmula como se está haciendo, como se está usando. No, no me parece nada esto.

Sr. Presidente: Gracias. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Lo que hemos mencionado, en esta larga discusión de un pozo. El asunto de construir un pozo, no es tan sencillo como construir un pozo de una noria, por ejemplo. Aquí todo está regulado por la SISS, por lo tanto no es así no más como llegar y construir. Incluso la Superintendencia ha estado dando normas, también para aquellos que están fuera del área urbana, para poder construir y que no se aparten de lo que dice la ley con respecto a eso, y yo creo que aquí también, las cosas hay que decirlas y como un mea culpa, de nosotros mismos, porque estamos enfrascados en una discusión, cuando se va a terminar el año y tuvimos el año completo, para haber sacado las cosas antes. Alcalde le pido por favor que nos avoquemos a lo que estamos y sometamos a sí o no, con respecto a esto, porque comenzamos a mover la cabeza, yo los he estado mirando y yo también me fijo en mí, como que uno se comienza a, claro por supuesto.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias. Está bien Don Herman, son cosas que deben debatirse, son decisiones que ha tomado el Concejo, de repente no es bueno, hay que comparar cosas equivalentes, porque en la discusión se tratan de mezclar muchas cosas y eso no es correcto. Aquí desde las comisiones se ha fundamentado, desde el principio, lo que me parece bastante razonable, cuando se hizo esta licitación, que es garantizar que lo que se construye o lo que se construía, es lo que realmente el municipio paga. Si aquí pasaron muchos años, donde se construyeron pozos donde no tenemos la certificación efectivamente, si lo que se pagó es lo que se construyo, es algo que vamos a tener que apretar los dientes un poco, para saber si es así. Los pozos que se construían hace diez años atrás en la comuna, eran pozos de setenta metros, los pozos que se están



SECRETARIA MUNICIPAL

construyendo, son pozos de trescientos metros y fundamentalmente se construyen en trescientos metros, para garantizar la calidad del agua a los vecinos, por lo tanto, efectivamente cuando el rubro sanitario enfrenta diferentes desafíos SMAPA no está exento a aquello y lo que se ha asumido, en esta licitación, es un cambio tecnológico en algún instante, precisamente para proteger los intereses de la comunidad y proteger los intereses del municipio. Yo creo que han sido largas las discusiones, para demostrar que el mayor costo que se estimó, para esta licitación, del inicio, tenía que ver precisamente con una garantía de cómo se construyen estos pozos, vale decir si los pozos son efectivamente de trescientos metros y si realmente lo que se va a obtener, es lo que realmente el municipio paga, evidentemente que uno puede hablar para defender los intereses del municipio, yo no puedo defender el interés de la empresa; no me puedo poner en el lado de la empresa Concejal, porque, en el fondo no me interesa el interés de la empresa, me interesa el interés de la comunidad y el servicio. En consecuencia lo que tratamos de someter a consideración del Concejo, es siempre la mejor opción, si la cosa fuera así de fácil haríamos como las empresas, traeríamos a cartón cerrado y a hacerla votar, pero no ha sido el ánimo, el ánimo ha sido siempre es tratar que esto sea lo más colegiado posible, recogiendo siempre las opiniones de todos, a veces podemos estar de acuerdo o no de acuerdo, pero eso no es una materia que finalmente nos termine descalificando, si no qué es cómo tomar una mejor decisión. Bien voy a someter a consideración del Concejo las propuestas analizadas en las comisiones y que es la siguiente: entonces la ID de compra 2770-95-B214 es la "Construcción y habilitación eléctrica e hidráulica de pozos para SMAPA" la modalidad es suma alzada, la asignación es simple; la unidad técnica es SMAPA; el plazo de ejecución son 180 días, se propone al oferente Pozos Profundos S.A. el módulo A y el módulo C, que corresponde a la licitación, el total son \$1.167.033.000.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Por esta vez. Apruebo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Quisiera justificar mi voto, en qué por ser \$374.000.000.- más cara esta oferta que la primera vez que se licito y porque el Concejo no ha tenido acceso, a pesar de lo solicitado en el plan de desarrollo. Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato, por siete votos a favor, contra tres por el rechazo.

ACUERDO N° 2755:

Aprobar, Construcción y Habilitación Eléctrica e Hidráulica de Pozos para el SMAPA, adjudicar a la segunda empresa de la licitación 2770-95-B214, Pozos Profundos S.A., por la suma de \$1.167.033.000.- los módulos A y C, plazo de ejecución de 180 días.

Siendo las 11:05 se retira Sr. Marcelo Torres y Sra. Carol Bortnick.

Sr. Presidente: Gracias a las comisiones, muchas gracias al trabajo. Y nos queda la última licitación de SMAPA.

Sr. Jorge Vera: El siguiente contrato es ID 2770-120-LP14 y corresponde al Sistema informático para la gestión de datos y manejo de la información para la Unidad de Calidad del Agua, es un contrato a suma alzada, asignación simple, la unidad técnica SMAPA, el plazo de ejecución son 48 meses corrido y se presentan dos tipos de ofertas, una por 36 meses con un valor disponible, tope de \$167.290.297.- y una posibilidad de ofertar por 48 meses por un valor disponible de \$195.484.061.- A esta licitación se presentaron dos



SECRETARÍA MUNICIPAL

empresas, ambas califican, que son: Gestión de Información y Seguimiento Ambiental Limitada e Ingeniería en Soluciones Informática Limitada, de estas dos empresas, la segunda Ingeniería en Soluciones Informática Ltda., presenta una oferta conveniente en el módulo de 48 meses, por \$175.935.655.- lo que equivale a un -10% bajo el valor referencial, en esta modalidad. Director de SMAPA va a dar los detalles.

Sr. Presidente: Director, nos cuenta de que se trata esta licitación.

Sr. J. Rodrigo Alvarado: Sr. Presidente esta licitación fue discutida en comisión de finanzas y comisión de SMAPA, la verdad es que recibimos varias observaciones de los Sres. Concejales. Esta licitación al igual que el proyecto de las redes de Los Presidentes, fue preparada en forma conjunta con la Dirección de Tecnología y los profesionales de SMAPA, tanto de los profesionales del área informática como los profesionales del área de calidad de agua. Lo cierto, un poco para explicitar la situación que tenemos, es que en la actualidad la mayoría del trabajo que hace la unidad de calidad de agua, se hace a través de planilla Excel, como está expuesto en el lado izquierdo de la lámina, cada vez se ha generado una mayor cantidad de información que es necesario tratar y no hay un, no existe un procedimiento sistemático que permita a acceder, a cada uno de los tipos de información que los profesionales del área deben tratar. A eso hay que agregar, que a la posibilidad de incorporar todo el análisis de los muestreos, que tienen que ver con cada una de las plantas, como el ingreso de muestras o la toma de resultados de cada uno de las muestras, que se toman en los puntos de la red o en los pozos. También es necesario agregar cada uno de los informes que genera el área industrial, ahora no es. es necesario señalar también, que en virtud del procof, que es un informe que contiene toda la información del carácter industrial, este año la Súper Intendencia quedo en la obligación que no solamente tenemos que llevar el control de aquellos establecimientos industriales, que generan riles de mayor significación, si no qué además tenemos que, en forma paulatina incorporar toda aquella información relacionada con establecimientos, que realizan una actividad económica, que no tienen mayor significación en términos de los volúmenes de los riles, pero sí específicamente generan, gran cantidad de problemas en la administración de la red, como por ejemplo la existencia de restoranes, cobre todo de comida China o básicamente las panaderías, que en muchas ocasiones general residuos industriales, en pequeña cantidad, pero qué terminan entorpeciendo la red. Lo que significa que tenemos que incrementar, de manera significativa el control de esos establecimientos en toda el área de la concesión. Por cierto el módulo del historial de los establecimientos industriales o el módulo que podamos tener la posibilidad de acceder a un módulo de consultas dinámicas, es una mejora sustantiva en lo que significa la gestión. Ahora bien, no está de más señalar, que efectivamente habiendo destinado también los recursos, en todo lo que tiene que ver con obras reales, el proceso de mejoramiento interno de la gestión, a nivel de todo el municipio, es un área que está incluida en el plan de gobierno de la actual administración, por tanto es de carácter significativo dar el paso a informar o generar sistemas de información adecuado, que permitan el trato no solo para este tipo de situaciones, si no que para todo aquello que tiene que ver con circunstancias que tienen que ver con el plan de desarrollo o del sistema tarifario o de la última auditoría que tuvimos en el área, lo que significó bucear en detalle, cada uno de los respaldos en termino de los papeles. El software, en términos de beneficios a la comunidad, además



SECRETARIA MUNICIPAL

tiene importantes significación, mantener en tiempo real la información, de algún parámetro, no es un tema menor; buscarlo, hacer algún tipo de consultas. La comunidad de los servicios públicos, escuelas, Carabineros, Bomberos, que también puedan, tendrán disponible la información en forma rápida también es un enorme beneficio. Por cierto, tener una pronta reacción a todo lo que son, la toma de muestra o en cada una de las informaciones que genere el sector industrial, por el cumplimiento del parámetro 409, que tienen que ver con el exceso de parámetros en la res, también es un tema no menor para avisar oportunamente y por qué no decirlo, más adelante, a través de un aviso de un medio electrónico o algún teléfono celular, por cierto. en términos informáticos, solamente señalar que se buscaron varias opciones, lo cierto es que, siempre está la dicotomía entre comprar y arrendar y también fue planteado, por cierto, por los Sres. Concejales en la comisión. En el Municipio básicamente, la orientación ha sido que arrendemos considerando que, en general el know how, aquí han participado especialmente empresas del área que requieren un conocimiento del negocio y de la formulación del sistema que se han requerido, por tanto el tiempo que se demora en desarrollo, fue una variable que también se considero, por cierto también hubieron preocupaciones relacionadas con la mantención de los datos o donde estaba el servidor. El equipo técnico del municipio, en general determino que era apropiado manejar este sistema, en un sistema hosting, es decir en un servidor fuera del municipio, para ello existen un innumerable tipo de protocolos que permiten asegurar, el respaldo de los datos, pero así mismo, existe también un respaldo relacionado con información, que se va generando directamente en el servidor nuestro, políticas de protocolo y respaldo que existen, no solamente para este software, si no para los otros software existentes en el municipio. Eso yo diría que corresponde al rico análisis que se genero, al interior de la comisión y las precauciones que hicieron notar los participantes en ella. Solamente señalar que respecto del ámbito de participantes y oferentes que se incluyeron en la licitación, fueron personas o establecimientos que hayan tenido conocimiento de empresas de agua potable, empresas que se dediquen a las consultorías en el área de la hidrología y también en temas de laboratorio. No está de más señalar también, que este tipo de software, de uso habitual en la industria son preparados internamente, han sido desarrollados después de mucho tiempo al interior de las mismas empresas, pero con estas empresas correlacionadas que ella tienen, no sé si saben, han podido apreciar en la prensa que efectivamente con objeto de aumentar las tarifas, muchas empresas generan empresas relacionadas que les ofrecen estos servicios, por cierto son empresas especializadas. Las ofertas que llegaron fueron finalmente dos, el costo mensual de la opción más barata es de \$3.665.326.- que está un 10% bajo del presupuesto referencial y es la que estamos sometiendo hoy día a consideración de los Sres. Concejales.

Sr. Presidente: Bien ¿esto se vio en comisiones mixtas? Perfecto, ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de SMAPA y al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Vimos este contrato en comisión mixta y a la comisión asisten representantes de SMAPA y también de DITEC, que elaboraron juntos la propuesta, cabe señalar que esto no es una exigencia de la SISS, no es parte del plan de desarrollo, la Superintendencia no exige a las sanitarias, modelar la información de la gestión de una determinada forma, lo que si exige es la información, eso es lo que nos



SECRETARÍA MUNICIPAL

entrega la unidad técnica y al respecto, nos argumentan que este software va a ayudar a la gestión integral de la sanitaria, comprendiendo la gran extensión de las zonas de concesión que tenemos en Maipú, Estación Central y Cerrillos, para tener un mejor manejo de todos los parámetros de calidad del agua y también en el control de riles. Comprendiendo la gran cantidad de empresas industriales, locales comerciales que tenemos sobre todo en la comuna de Maipú, en cuanto a las empresas que llegan, la mejor oferta la hace Ingeniería en Soluciones Informática Ltda., podían ofertar valores por 36 o 48 meses, la mejor oferta es de esta empresa, por un plazo de 48 meses con \$175.935.655.- algunas observaciones que se hicieron en la comisión, pasaron por el manejo y respaldo de la información, fue algo que consultaba especialmente el Concejal Almendares, al respecto se nos daba cuenta que, si bien esta información va a estar almacenada en servidores externos, que gestiona la empresa que vamos a adjudicar, va a haber un respaldo acá, en DITEC, para que en caso de cualquier incidente de pérdida de datos, los podamos tener. También hay muchas asociadas al mal uso de estos datos, de esta manera, obviamente nos resguardamos que obviamente esta información, que es importante, no pueda ser destinada a otras empresas sanitarias que podrían estar muy interesadas en estos mismos datos. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias Ariel. Le ofrezco la palabra al presidente de la comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, efectivamente vimos este contrato junto a la comisión de SMAPA. Más allá de lo limpio que está la propuesta, en el sentido que yo quiero plantear, no como Presidente de la Comisión, si no que la mirada que tengo como Concejal, en relación a este tipo de contrato. Señalar que SMAPA hace veinte años, treinta años, yo me recuerdo cuando llegue a trabajar, a hacer mi práctica profesional, cuando me dio la oportunidad Don Herman Silva, cuando era Alcalde. Efectivamente el desarrollo tecnológico era bastante precario, me recuerdo que las cajas de pago, era con el rollito y la calculadora y no tuvimos nunca un problema con la Superintendencia en este tipo de desarrollo y siempre se cumplió y siempre se ha cumplido en el aspecto administrativo. No es que cuestione la necesidad, si no qué yo creo que voy a rechazar en virtud, de que efectivamente a lo que planteo anteriormente, yo creo que, le solicito al Director de SMAPA focalizarse y poner a todos los equipos profesionales que tiene, en solucionar el problema operativo o de operaciones, que yo creo que ese es el importante hoy en día. Yo creo que hoy día y disculpándome los profesionales que hoy día hacen estas actividades, pueden esperar, a lo menos unos seis meses, para levantar esta propuesta, porque yo creo que es necesario que nosotros focalicemos en el problema que tenemos hoy día, que tenemos en el cumplimiento de la Superintendencia, que tenemos en el tema que el equipo técnico y directivo de SMAPA, nos de una solución de lo que está pasando, en relación con los pozos, donde se sacamos los recursos, yo lo he planteado dos o tres veces, que yo entre estar gastando en esto, yo insisto con una auditoría, qué se hicieron diez años en la construcción de los pozos, nadie sabe si son 280 o 250 metros de profundidad, porque eso significa dinero. En lo anterior, en lo que a mí me corresponde como Presidente, en lo técnico en lo económico se cumple con los requisitos, pero en lo particular, voy a rechazar esta propuesta por los motivos antes mencionados.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muy bien. Ofrezco la palabra. La pregunta Director, el sistema informático, qué aporta al servicio. Porque eso es lo importante, si hay aporte al servicio respecto, de lo que se refiere al manejo de datos de la calidad del agua.

Sr. J. Rodrigo Alvarado: Por cierto yo creo que es preciso consignar, que particularmente las industrias del sector sanitario, son servicios muy regulados. Si bien es cierto la organización ha funcionado, orientada a una cultura basada en el papel, lo cierto que cada vez, al interior de la organización y lo comentábamos además, con las distintas jefaturas del área, incluida la jefatura de operaciones o el área comercial, se hace necesario trabajar con volúmenes significativos de datos. Todos esos datos, finalmente constituyen la base sobre las cuales se preparan los planes de desarrollo, los sistemas tarifarios. Lo cierto es que tratar de ingresar datos de cómo esto se va recibiendo, en forma cotidiana y hacer gestión de datos, son dos situaciones absolutamente diferentes, trabajar en gestión de datos a través de planillas de cálculo o planillas Excel, es una situación que se transforma, cada día es más engorroso, entonces lo que se ha estilado en la industria, es que es necesario sistematizar o estandarizar los procesos, de tal manera que los trabajadores, de cada uno de las respectivas áreas, por ejemplo, puedan acceder mediante solamente una consulta a la información que ellos tienen que manejar. Esa es una de las posibilidades mayores, de hecho tuvimos hace poco, una auditoría de este tipo de datos, por parte de la Superintendencia, salimos airoso, pero la verdad es que fue complicado acceder a toda la información, una segunda alternativa por cierto

Sr. Presidente: Qué datos son, datos, datos. Pero qué datos son.

Siendo las 11:20 se retira Sr. Abraham Donoso.

Sr. J. Rodrigo Alvarado: Son los datos relacionados a toda la información de la calidad de agua, es decir, todos los parámetros relacionados con los exámenes microbiológicos, los análisis microbiológicos, los análisis de nitratos, los análisis de caudales, los análisis, en tanto que se hacen en la fuentes. Nosotros hacemos análisis en cada uno de los puntos, una vez al mes, distintos puntos en toda el área de la concesión y una vez cada seis meses en la fuente, en distintos puntos, y además tenemos que incorporar, tenemos la obligación de fiscalizar el cumplimiento de la normativa de riles, en todo el sector industrial, es decir cada uno de los parámetros que entregan las empresas que están en el territorio. En el cumplimiento de los parámetros microbiológicos y bacteriológicos, por tanto para tratar de identificar la problemática que pudiera afectar a nuestras redes, por ejemplo, tenemos que tratar de cruzar la información, respecto del contenido de cobre, el contenido de BO5, el contenido de sólido suspendido que se está generando en un determinado sector y ver como esos excesivos parámetros pudieran, pudieran afectar de manera significativa la red. El contar con esa información y poder modelarla y poder acceder a ella, por cierto de manera manual genera dificultades. Por cierto podemos seguir operando de la misma forma que hemos operado, hasta el día de hoy, pero las



SECRETARIA MUNICIPAL

empresas hoy día básicamente trabajan en la gestión del conocimiento, gestión de la información. Solamente no contar con herramientas, que permitan sistematizar el manejo de la información, implica entrar de manera más tarde al proceso que las industrias están viviendo hoy día. Implica por tanto, que los funcionarios dediquen más tiempo a la recolección de la información, que al análisis. Eso yo diría que son los aportes significativos, que tiene la incorporación de un sistema de estas características.

Sr. Presidente: Muy bien. Ofrezco la palabra. Don Mauricio

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, la verdad que entiendo poco. Pero mi pregunta va por otra línea. Entiendo que hay varios servicios que requieren gestión informática, dentro de SMAPA, yo quisiera saber si tenemos capacidad de tener claro, cuántos de esos servicios son y cuántas empresas informáticas prestan servicio hoy día en SMAPA.

Sr. Presidente: Director.

Sr. J. Rodrigo Alvarado: Hoy día, en el sistema de gestión operacional, hay una sola empresa que presta servicios informáticos en SMAPA, la empresa se llama Sintec y presta sistemas de gestión comercial, todo lo que tiene que ver con facturación, lectura y toda la información que se procesa, de esas características. La verdad, que de ser un sistema de gestión comercial, fue creciendo a ser un sistema de gestión operacional, a través de ese sistema nosotros hemos podido controlar todo aquello, relacionado con las ordenes de reparación de los clientes y también hacer el control de las empresas contratistas, nosotros a través de ese sistema, que está hoy día, actualmente en uso, nosotros cargamos los precios de las empresas contratistas y se hace un seguimiento en red, a través de la web, donde nosotros les asignamos los trabajos y se va haciendo el control, respecto de cada uno de ellos. Eso yo diría que puede ser una de las, de uno de los sistemas que ha ido creciendo en forma consecutiva, en la medida que hemos ido detectándola la necesidad de administrar la información, con mayor rapidez, precisión y oportunidad. Otras áreas relevantes, que podrían ser necesarios de operacionalizar, por cierto estamos trabajando con un sistema que nos posibilite ver, por ejemplo, las presiones en línea o que permite ver, hacer el análisis de la macro y micro medición, tal como ha señalado el Concejal Ramos, en términos de llevar un control, más exacto de las pérdidas, hemos notado, por ejemplo, que en el análisis del plan de desarrollo para determinar la cantidad de estanques, por ejemplo y el porcentaje de regulación, uno tiene que tomar en consideración el máximo nivel de consumo, la máxima hora de consumo en el nivel horario de máximo consumo. Eso puede significar, que podríamos estar incorporando información de máximo nivel de consumo, por ejemplo, que no es necesariamente un consumo humano, de las personas, de nuestros clientes, si no qué porqué efectivamente tuvimos pérdidas en una red, se abrieron en forma desmesurada los grifos, como ocurre constante en el verano y por tanto podríamos estar tratando de generar información, sobre el máximo nivel de consumo, que no es la apropiada. Generar esa información y en esa base de datos, para hacerla en forma cotidiana con un software que facilite su análisis, por cierto está dentro de las perspectivas de la sanitaria. Pero hemos señalado en otras ocasiones, que estos procesos son incrementales y además para que sean exitosos, también requieren un poco la iniciativa de los mismos actores,



SECRETARIA MUNICIPAL

porque si ellos manifiestan la preocupación, qué requieren contar con un software, para analizar la información, también denota un camino, posibilita la implementación exitosa de una herramienta de estas características.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, la duda que me cabe a mí, yo soy un asiduo a las tecnologías, redes, qué sé yo y creo que es necesario para la toma de decisiones, sobre todo en una empresa o dirección como esta. Pero siempre me surge la duda, cuando son varias empresas parceladas, las que se empiezan a preocupar de un todo. Porque muchas veces esas empresas trabajan con sistemas que no conversan entre sí, y ahí empiezan los problemas o muchas veces, porque son empresas distintas, se van a poner problemas. Entonces me surge la duda, de si efectivamente el foco nuestro, debería estar hoy día en esto, que yo creo que es importante, pero siento que, lo dije la vez anterior, SMAPA tiene que velar por otro tema hoy día. Nuestra preocupación debería estar hoy día, en otro punto. Tengo mi duda cuando son empresas distintas Presidente, de este tipo de sistema.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Solo una consulta, esto contempla capacitación.

Sr. J. Rodrigo Alvarado: Sí Concejal, contempla capacitación, contempla horas de capacitación y además, como son software de carácter estándar, contempla un periodo, que permite reacomodar las posibilidades que dispone el sistema, a las realidades propias de la organización. Ahora, el tema que también plantea el Concejal Ovalle, también no es un tema menor, que ha sido discutido al interior de la organización, nosotros en el caso de la municipalidad, tenemos un gran sistema que genera, que ha concentrado todas las funciones del municipio, pero uno finalmente, uno va generando dependencia de las organizaciones que tienen cooptados todas las funciones de organización, entonces todas las alternativas son posibles, todas, pero cada una tiene sus propias debilidades y fortalezas. En este caso, considerando que las temáticas de carácter técnico, no tienen necesariamente que ver con dinámicas de carácter administrativo, que están detrás del otro sistema, hemos considerado pertinente la o prudente, hacer una licitación de carácter separado.

Sr. Presidente: Muy bien. Marcela, me había pedido la palabra. Marcela y Alejandro.

Sra. Marcela Silva: Si, mi consulta va más bien a si la empresa Sintec, era en un principio que, estudiaba datos de índole comercial y después paso a hacer, amplió su rango a un tema más operacional. No existe la posibilidad que se dé una vuelta más en esto y que ellos puedan preparar o diseñar un sistema que vaya a lo más técnico, justamente en la línea de lo que indicaba Mauricio, de estar en sintonía con toda la orgánica de SMAPA. Porque si bien, es cierto, a lo mejor es un tema muy técnico, pero a lo mejor hay otras unidades que también van a necesitar a futuro modernizarse y requieran de una mancomunidad con todo el sistema de SMAPA.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Alejandro y después, par que conteste el Director.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, tengo un par de dudas, pero antes me gustaría mencionar, que personalmente yo creo que todas las mejoras en el bag office organizacional, siempre redundan en la operación, en este sentido que los profesionales a cargo de la calidad del agua, puedan saber a tiempo real y vía remota a través de un computador, una tablet o un mismo Smartphone, donde hay fallas en la presión del agua, donde están los nitratos altos, etc. yo creo que redundante efectivamente en una mejora de las operaciones, porque simplemente provee herramientas que, son modernas y que ya no se llevarían los datos en planillas Excel, que todo el mundo que ha trabajado con planilla Excel sabe, que el error de dedo de capa ocho, es el más común y ocasiona problemas de toda índole. Entonces en ese sentido, siempre hay que tener cuidado cuando uno señala que, las prioridades tienen que estar en las operaciones, cuando efectivamente, si bien el bag office es importante, sobre todo cuando estamos hablando de la calidad del agua, que no pocas veces ha estado en discusión, sobre todo en nuestras redes sociales. Pero, solo dejarlo claro, a mi Sr. Presidente, me gustaría que el Director de la DITEC refrendara algunas cosas que nos dijo en la comisión, referente a la integridad y la periodicidad del respaldo de los datos, porque en estricto sentido lo que más me preocupó, personalmente en la comisión, fue que como los datos iban a estar en un servidor privado y los datos son nuestros, que pasaba si es que el servidor privado, que está ajeno a la municipalidad tuviera algún fallo.

Sr. Presidente: Muy bien. No sé si las dos respuestas, tanto de la Concejala como la de Alejandro, podemos referirnos un poco a la integridad del sistema, la necesidad y los datos.

Sr. Juan Carlos Quezada: Buenos días Concejales, buenos días Presidente. Si en verdad en la COFI, lo estuvimos tratando este tema y yo lo que informe ahí, fue que nosotros en reuniones de Comité Tecnológico, que hemos tenido con SMAPA y también con Salud, tratamos este tema y nosotros como DITEC, no lo podíamos desarrollar inmediatamente, porque era un tema bien específico y no era tan fácil desarrollarlo, entonces, ahí se propuso y se decidió que se hiciera un sistema externo. Entonces nosotros trabajamos, el departamento de desarrollo de la DITEC, lo apoyo en las bases técnicas. Con respecto a lo que me consultaba el Concejal, si en realidad en la COFI, nosotros respondimos que independientemente que estuviera, que fuera hosting el sistema, nosotros íbamos a tener un respaldo automático, semanal en nuestros servidores y con respecto a lo que decía la Concejala Silva, no sé si la empresa está técnicamente especializada en el tema de hacer otro módulo, ahí ignoro que lo pudiera desarrollar la misma empresa, si pueden conversar esto dos sistemas.

Sr. Presidente: Muy bien. Propongo lo siguiente, propongo que lo podamos ver, revisar darle una segunda vuelta en la comisión, para efectos de resolver si. Lo único que me preocupa, estando de acuerdo que evidentemente hay otras prioridades en SMAPA. Lo que sí me preocupa, es la capacidad que tenemos en la capacidad de reacción en el manejo de datos, vale decir habitualmente, las decisiones, primero que nada, que habitualmente la SISS, no es un cuco, no es un ente que temer, si no que es una entidad



SECRETARÍA MUNICIPAL

fiscalizadora y muchas veces, tanto las empresas como nosotros, que somos un servicio, tenemos muchas veces que refutar los datos que la Superintendencia pone. Porque la Superintendencia no tiene la verdad absoluta, o sea la Superintendencia es un organismo fiscalizador y en consecuencia nosotros los servicios, tenemos nuestras mecánicas, nuestras metodologías de trabajo y en consecuencia muchas veces tenemos que refutar a la Superintendencia en materias, porque perfectamente la Superintendencia se puede equivocar y si no tenemos los datos, muchas veces para responder, evidentemente esto se transforma en una cuestión que es bien unilateral, vale decir es la opinión y es la opinión y nosotros no tenemos muchas veces como responder a esa opinión. Sin duda que eso tiene que tener una eficiencia y una capacidad de manejar datos, que actualmente la tenemos, eso también hay que decirlo, pero la tenemos de una manera bastante más precaria, como se decía aquí, la llamamos manual. En la posibilidad de poderlo llevar en un sistema, nos permite ser mucho más eficientes y tomar decisiones mucho más rápidas como servicio, porque nos permite manejar muchos parámetros a través de un solo sistema. Yo voy a proponer Director, que lo llevemos nuevamente a Comisión, si efectivamente se determina que hay un carácter esencial en la, en el funcionamiento de SMAPA, entonces de no ser así, a lo mejor se puede, probar una alternativa, yo no sé si tanto DITEC como SMAPA, se lo formulo si es que por ejemplo la empresa, en este ánimo de poder generar integración de sistemas, si por ejemplo un sistema como este podría desarrollarlo la empresa que actualmente tiene el Municipio, no lo sé, es una pregunta. Yo no sé si la empresa que actualmente, nos da, nos provee los sistemas en el municipio estaría en condiciones de generar un módulo, no lo sé, es una pregunta, pero a lo mejor habría que hacerlo y pero para que nos respondan esas preguntas y traerlo el próximo Concejo. Les parece. Muy bien voy a, ese era el último contrato. Voy a retirar punto de la tabla que es Patentes de Alcoholes, lo vamos a ver el próximo Concejo, pasaríamos a la transacción.

3.2.- Transacción.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra al Director Jurídico, en este tema y nos quedaría un punto de tabla más, ahí le ofrecería la palabra al Presidente de la Comisión de Educación, para ver si está listo el tema del PADEM 2014.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente perdón. Le quería pedir, a mí me interesa participar de la discusión del PADEM, que está en tabla para votación, pero quiero pedirle que lo dejemos para la otra sesión, producto que estamos a borde de perder el quórum y entiendo que va a ser una larga discusión la del PADEM, para que le demos más consistencia a lo que vamos a aprobar o rechazar.

Sr. Presidente: Muy bien, por eso después, en el punto, vamos a ofrecerle la palabra al Presidente de la Comisión de Educación, para que el nos pueda, ilustrar sobre los pasos finalmente, para poder generar la aprobación del PADEM. Director, la transacción.

Sr. Daniel Friz: Gracias Alcalde. Es una transacción que se vio en comisión de Finanzas, muy parecida a la que el Alcalde sometió a aprobación, hace dos Concejos atrás. Dice



SECRETARIA MUNICIPAL

relación con un accidente de tránsito, en el cual se daña estructura municipal, ubicada en Camino a Melipilla, la Dirección de Tránsito emite el informe de evaluación de daños en \$210.000.- IVA incluido, se llega en el Tercer Juzgado de Policía Local a avenimiento, por la suma total de lo dañado y la única concesión que hace la municipalidad, en este sentido es pedirla en cinco cuotas, a diferencia de la transacción pasada que se dividió en siete. Eso es Sr. Presidente:

Sr. Presidente: Muy bien, esto se vio en la comisión de Finanzas, así es que lo sometemos a consideración del Concejo. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: En votación entonces, la transacción de la causa rol 4331-2014 del Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú, con el Sr. Pedro Alejandro Beltran Mardones, la propuesta es del pago ascendiente a \$210.000.- y en seis cuotas. Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la transacción.



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2756:

Aprobar, Transacción en causa rol N° 4331-2014, seguida en el Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú, en la cual se acuerda que el Sr. Pedro Alejandro Beltran Mardones, pagará al Municipio la suma de \$210.000.- pagaderos en 6 cuotas, por daño en reja de protección ubicada en Camino a Melipilla altura del N° 10.939.-

Sr. Presidente: Bien estamos sin quórum, pero mientras se incorpora, salió a una detención técnica. Pero mientras tanto, para avanzar en otro punto de tabla, no vamos a tomar acuerdo, porque no tenemos quórum, pero para ilustrar Concejal Carlos Jara, mientras se incorpora.

Sr. Carlos Jara: Un informe muy sucinto Sr. Alcalde, esta es la comisión N° 30 del 28/10 del 2014, que se inicio a las 15:00, que participo el Concejal Almendares y el que habla, se excuso la Concejala Carol Bortnick por problemas laborales y además participaron los ejecutivos de CODEDUC representados por el Gerente Sr. Jonathan Fernández y cabe señalar que este instrumento de gestión, denominado Plan Anual de Desarrollo Educativo PADEM, se comenzó a trabajar a partir del 24 de junio, con las exposiciones de los establecimientos educacionales, cuyos Concejales fueron invitados. Y además jardines infantiles y salas cunas, realizándose un arduo y detallado trabajo, evaluando el actual PADEM y realizando análisis FODA, para detectar los nuevos requerimientos y desafíos para el año 2015. Dicho esto, lo último realizado en este instrumento de gestión, son los anuncios realizados por el Sr. Alcalde, el Día del Profesor, lo que ya ha sido informado por el Sr. Gerente, exhaustivamente y deseo agregar también que este PADEM, sigue las políticas educativas del municipio, que emanan a la CODEDUC y que ayudan a la equidad y calidad de la educación, además de entregar estabilidad laboral al profesorado como a todos los trabajadores en general de la educación. De acuerdo a la ley, tenemos hasta el quince de noviembre para aprobar o lo que quieran los Concejales, respecto a este instrumento de gestión. Decirles que en lo expuesto por el Sr. Gerente están las dotaciones, están las horas. Está todo lo que nombre en las comisiones anteriores en este trabajo, que se inicio hace algunos meses. y qué año a año nosotros tenemos que aprobar, para que el sistema municipalizado funcione y también hoy día los jardines y las salas cuna, o sea no es un tema pequeño es un gran tema. La idea era que hoy día también, el Sr. Gerente pudiera exponer las diferencias, las cosas que no estaban, que son lo realizado en el Día del Profesor y lo informado y recibido por el profesorado respecto a los nuevos anuncios del Sr. Alcalde, que se traducen en algunos recursos que son importantes y lo otro que queda es someterlo a Concejo para su aprobación. Al menos que haya otras iniciativas o que haya alguna observación distinta. Aquí se convocó al Colegio de Profesores, en una ocasión, también al COSOC, tengo entendido que el Sr. Gerente se reunió con el COSOC, completamente, se hicieron algunas indicaciones, yo no sé si se respondieron a tiempo. Pero lo que hay hoy día, es lo mismo que tienen los Sres. Concejales y naturalmente lo único nuevo, como les dije anteriormente, lo que ha indicado el Sr. Alcalde en el Día del Profesor.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: La Comisión de Educación fue convocada, no es cierto, se recibieron observaciones de los Concejales, está finiquitado el trámite. Perfecto, no sé si. Mauricio tu tenias.

Sr. Mauricio Ovalle: Si, yo también me reuní con el Colegio de Profesores, Directores, algunos directivos y tengo varias consultas y dudas, la verdad que yo estaba más preparado para el 14, la verdad que yo entendí que por eso estábamos cambiando el Concejo y no hoy día, las observaciones que tengo sobre el PADEM, por eso quería pedirle que pudiésemos resolverlo en una semana más, no hoy día.

Sr. Presidente: Perfecto. Las observaciones, las pueden hacer llegar a la comisión, si es que falta algún tema pendiente de discutir. Le pediría a la comisión, que se pudieran convocar, para poder tener, recibir esos antecedentes que señala el Concejal y poder, no sé si eso es posible Concejal.

Sr. Carlos Jara: Lógico, si el Concejo lo sugiere así; así será. La verdad que hasta aquí, no ha llegado ninguna observación, entonces lógico que se da por satisfecho el tema, entonces si es así la próxima semana habría que convocar a una comisión y sería bueno que se adelantaran cuales son las observaciones para ir trabajando en el tema, porque no tenemos una bola de cristal para saber cuáles va a ser los problemas para solucionarlos. El tiempo máximo es el 15 de noviembre, es el tiempo que tenemos para aprobar y nosotros queríamos ser bien eficientes y comenzar hoy día, porque hemos hecho, yo por lo menos unas 15 o 18 reuniones con los Directores, Equipos de Gestión con los Profesores, en fin. Entonces esta todo el tema ahí.

Sr. Presidente: Marcela.

Sra. Marcela Silva: Tengo entendido que al COSOC se le dio plazo hasta el 15 de noviembre para emitir algún pronunciamiento y no ha llegado.

Sr. Carlos Jara: No podría ser el 15 de noviembre.

Sra. Marcela Silva: Eso es lo que informan ellos.

Sr. Carlos Jara: No, no se puede porque la ley es bien clara en eso, el 15 de vota.

Sra. Marcela Silva: Entonces les entregaron mal la información al COSOC y por eso ellos no han emitido pronunciamiento. Para que le informen a ellos, que hay que emitir este pronunciamiento, antes y se coordinen con el Presidente de la Comisión de Educación.

Sr. Presidente: Lo importante Marcela, no hay fecha para un pronunciamiento, tal como lo hicimos con el Concejo y lo hicimos con el COSOC, esto se entregó hace mucho tiempo, a sea uno no puede esperar el último día para hacer llegar un requerimiento, hemos tenido más de un mes, poquito más de un mes y medio. Por eso yo le preguntaba al Presidente de la Comisión, si han recibido, uno no puede esperar el último día de



SECRETARÍA MUNICIPAL

aprobación, para mandar una indicación. Porque si la comisión ha convocado varias veces a reunión, para recibir los detalles, yo comparto lo que dice la Comisión de Educación, es difícil poder desde la comisión contribuir a resolver algún problema, si el problema no se sabe y como procedimiento tampoco es adecuado, que se deje ese último día para entregar esas sugerencias, si es que realmente queremos hacer algo, realmente que permita incorporar las observaciones, porque en definitiva, este es un instrumento que se trabaja de manera. Yo he escuchado todos los informes que ha entregado la Comisión de Educación, no es un tema que se improvisa, este es un tema que se viene trabajando hace mucho tiempo, con los consejos escolares, en las reuniones, de manera que lo importante en este tema es cumplir y no esperar el último día para que ocurra ello. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, solo señalar que, el PADEM lo hemos visto en dos comisiones de Educación, aunque igual me acojo en parte a lo señalado por la Concejala Marcela Silva, yo también lo quería tocar en el sentido, que efectivamente es imposible que al COSOC, se pronuncie el día 15, porque nosotros como Concejo tenemos que votarlo. El COSOC es un órgano consultivo, de participación ciudadana, me parece muy bien que la comisión de educación de ellos funcione y que hagan las reuniones que ellos consideren pertinentes, sin embargo yo quiero solicitar a la administración que se oficie al COSOC y a la comisión de educación del COSOC, poniéndole una fecha para entregar las observaciones que ellos tengan. Que sea una fecha realista, porque en virtud de las observaciones que ellos puedan tener, pueden haber potenciales cambios en el PADEM o tal vez no, y en el caso que hayan potenciales cambios, esos cambios igual tiene que verlos la comisión de educación del Concejo y finalmente el Concejo Municipal es un órgano resolutorio, entonces en ese sentido los Concejales tenemos que votar, no solamente opinar.

Sr. Presidente: Qué día se podría dejar señalado para la Comisión, porque ese día pondríamos como plazo para que el COSOC haga llegar las observaciones,

Sr. Carlos Jara: Yo creo que el martes, de todas maneras me voy a poner de acuerdo con el Secretario Municipal, para convocar para el día martes en la tarde.

Sr. Presidente: Muy bien. Entonces para que quede en acta. Se va a convocar una comisión de educación, para que el Consejo de la Sociedad Civil, haga llegar las observaciones, está siendo notificado en este instante así que a través de la comisión y también por cierto que le haremos llegar una nota al COSOC, para que entregue el día martes su observación. Muy bien dejamos el tema entonces para la próxima sesión de Concejo, con esa clausula digamos.



SECRETARIA MUNICIPAL

IV Varios

Sr. Presidente: No se si hay algún tema varios, que algún Concejal quiera incorporar. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Muy cortito, antes que nos quedemos sin quórum. Sr. Alcalde, vengo a presentarle el Oficio N° 28 que solicito, a ver la referencia informa sobre situación de funcionarios del servicio de guardias municipalidad de Maipú, es este sentido, todos los que transitamos por las dependencias municipales, vamos casi en un ritmo automático y a veces no nos damos cuenta, de algunas cosas que efectivamente suceden y que nosotros no nos percatamos. La materia, hay funcionarios que, del sistema de seguridad que es privado, nosotros tenemos contratado es una cooperativa, que día a día velan por el control y la seguridad de los accesos al municipio, el hecho que por una casualidad, asumo la responsabilidad de no haber podido apreciar el problema antes, me percate que los funcionarios carecen de acceso a baño y finalmente aunque tal vez suene, los Concejales se sorprenda acá, los funcionarios del servicio de guardias los únicos baños municipales que se les prestan son los del edificio de Concejales, porque efectivamente ellos no tienen casetas, según lo informado por ellos. También hay deterioro evidente de algunas casetas, me tome la molestia, la verdad es que no quiero leer el oficio porque es bastante largo, pero ahí explico las deficiencias que pudimos percatar con mi equipo en terreno, junto con un set de fotografías para que en virtud de eso, ojala la administración tome cartas en el asunto, la verdad Sr. Alcalde, no son grandes obras las que se deben ejecutar y yo creo que todas las líneas en dignificar el trabajo, aunque no sean municipales y sea un servicio tercerizado, que finalmente según el código del trabajo la empresa principal sería el municipio. Yo creo que es bueno y para que se estudie el tema de los baños Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Haga llegar los antecedentes y lo vamos a responder, por cierto a través de la unidad técnica, para ser fiel al ejercicio. Muy bien Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Quiero hacer una pregunta, hasta cuando tenemos plazo para aprobar el Presupuesto 2015. Segunda semana de diciembre si no me equivoco.

Sr. Presidente: Así es, eso es lo que establece la ley y nosotros entregamos esto en el mes de septiembre, para que los Concejales lo tengan y lo analicen y también en esa misma ocasión yo le pedí a la Comisión de Finanzas que convocara, lo que es tradicional, una o dos reuniones donde puedan trabajar con los respectivos equipos, para llegar a diciembre ya, no esperar el último día.

Sr. Ariel Ramos: Sí perfecto, en esa línea iba mi intervención, porque el año pasado tuvimos una jornada bastante extensa, bien completa, pero lamentablemente la tuvimos una semana antes de la aprobación, lo que quería solicitar ahora es si pudiéramos elaborar esto con un poquitito más de tiempo, para que nos dejen algún margen de



SECRETARIA MUNICIPAL

maniobra, para proponer modificar algunas líneas o proponer algún proyecto, que tengamos mayor participación los miembros del Concejo, en la elaboración del Presupuesto 2015.

Sr. Presidente: Ningún problema Concejal, pero le quiero aclarar, que eso no es una facultad mía, cómo presenta el Concejo, nosotros entregamos el presupuesto al Concejo en septiembre, de manera que, por reglamento las comisiones son autónomas, por lo tanto son ustedes los que tienen que ponerse de acuerdo, en adelantar la discusión si no sería un proceso demasiado tutelado por nosotros, decirle cuando tienen que hacer las cosas.

Siendo las 11:50 se retira Sr. Herman Silva

Sr. Ariel Ramos: Vamos a apurar al Abraham entonces.

Sr. Alejandro Almendares: Si en la misma línea y entendiendo que ya no tenemos quórum. Sr. Presidente de Régimen Interno, si me puede, si podemos tener una comisión, la próxima semana para ver el Reglamento de Concejales y adecuarlo a la normativa legal vigente. Porque la idea es que podamos ver algunos recursos que son esenciales, que no se mal interprete, pero yo estuve viendo con el Secretario Municipal, la compra de una resma de papel, para todos los Concejales y se me dijo que no había presupuesto. Entonces, pero son temas menores que podemos ver. Por eso para que lo señalemos.

Sr. Presidente: Ningún problema, nosotros Ariel de verdad la mejor voluntad, estamos disponibles hace mucho rato por el tema del presupuesto, de manera que, lo digo bien seriamente, nosotros no podemos tutelar él como ustedes funcionan. Ahora si ustedes nos entregan esa facultad, nosotros podemos ordenarlos. Eso sería ir más allá de las funciones que nos corresponden.

Sr. Ariel Ramos: Otro punto y antes que se retire Carlitos. Ver la posibilidad de invitar a la discusión del PADEM al Colegio de Profesores y a los Centros de Estudiantes.

Sr. Carlos Jara: Siempre se ha hecho, les voy a reenviar los correos, porque yo soy muy ordenado en eso, de cuando fui dirigente 15 años del Colegio de Profesores, me gustaba que me invitaran, por eso yo hago lo mismo.

Sr. Ariel Ramos: Lo vamos a ayudar en la convocatoria profe, no se preocupe.

Sr. Alejandro Almendares: Tengo entendido que a las dos comisiones, fueron invitados el Colegio de Profesores.

Sr. Carlos Jara: Yo tengo que entregar la información al Sr, Secretario Municipal y el convoca.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muy bien se han hecho todas las invitaciones, en todo caso, para que quede en acta. Muchas gracias nos vemos el próximo Concejo.

Siendo las 11:52 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 969, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 970, de 14 de noviembre del año 2014.

**JOSÉ GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/aac